

**ACTA No. 07-2019.** En el salón de sesiones de Junta Directiva de la Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala, ubicado en el segundo nivel del Edificio T-9, Ciudad Universitaria zona 12, municipio y departamento de Guatemala, siendo las 08:00 horas, del 28 de febrero de 2019, se encuentran reunidos los miembros integrantes de este cuerpo colegiado: Ingeniero Agrónomo Mario Antonio Godínez López, Decano; Doctor Tomás Antonio Padilla Cámbara, Vocal I; Doctora Gricelda Lily Gutiérrez Álvarez, Vocal II; Perito en Electrónica Carlos Waldemar De León Samayoa, Vocal IV, e Ingeniero Agrónomo Juan Alberto Herrera Ardón, Secretario de este órgano colegiado, con el objeto de celebrar sesión ordinaria convocada para tal efecto, dejando constancia de lo siguiente:

**PRIMERO. Comprobación del quórum y apertura de sesión.**

El Ingeniero Agrónomo Mario Antonio Godínez López, en la calidad con la que actúa, quien preside la presente sesión, procede a comprobar el quórum de integración de Junta Directiva, con el propósito de calificar si ha lugar a la celebración de la presente sesión y si, habiendo comprobado la asistencia de 05 de sus integrantes, procede a declararla abierta y a dar inicio a la misma.

**SEGUNDO. Conocimiento y aprobación de agenda.**

El Ingeniero Agrónomo Mario Antonio Godínez López, quien preside la presente sesión, somete a consideración de Junta Directiva para su modificación o aprobación la siguiente agenda:

- 1°. Comprobación del quórum y apertura de la sesión
- 2°. Aprobación de la Agenda
- 3°. Ratificación del Acta 06-2019
- 4°. Informes
- 5°. Audiencias
- 6°. Solicitudes
- 7°. Puntos varios

**La Junta Directiva** luego de conocer el contenido de los temas a considerar en la presente agenda que se somete a su aprobación, la aprueba en forma colegiada.

**TERCERO. Ratificación del Acta 06-2019**

El señor Decano de la Facultad de Agronomía somete a consideración de la Junta Directiva la ratificación de lo conocido, tratado, discutido y acordado, cuyo contenido se asienta en el acta que se identifica con número 06-2019, de fecha 21 de febrero de 2019.

**La Junta Directiva, al respecto ACUERDA:**

Ratificar el contenido de lo asentado en el Acta 06-2019, de fecha 21 de febrero de 2019.

**CUARTO: Informes**

- 4.1 El Señor Secretario Académico, Ingeniero Agrónomo Juan Alberto Herrera Ardón, indica que recibió el informe del Doctor Hugo Cardona Castillo, Coordinador de la Comisión de Readecuación Académica Administrativa, según Punto SÉPTIMO del Acta 34-2018, de sesión celebrada por la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía el 18 de septiembre de 2018.**



Guatemala, 14 de febrero de 2019

FACULTAD DE AGRONOMÍA  
USAC  
**RESUELTO**  
15 FEB 2019  
SECRETARÍA ACADÉMICA  
HORA: 14:56 FIRMA: CR

Ingeniero Agrónomo  
Juan Alberto Herrera Ardón  
Secretario Académico  
Facultad de Agronomía, USAC.

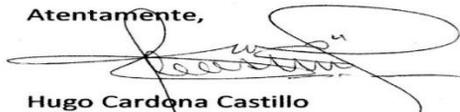
Estimado Ingeniero Herrera:

Con un saludo cordial y con el ruego de que por su medio se informe a la Junta Directiva de la Facultad, me permito informar a usted lo siguiente, en relación con lo resuelto en el Punto SEPTIMO del Acta 34-2018 de sesión celebrada por la Junta Directiva de la Facultad el dieciocho de septiembre de 2018.

1. El suscrito fue notificado de dicha resolución, el 20 de noviembre de 2018.
2. Tomando en consideración la relevancia de lo requerido y el plazo establecido de un mes, para que la Comisión ahí conformada presentara los resultados requeridos; solicité a usted con fecha 22 de noviembre que se convocara a dicha comisión para una primera reunión de trabajo para el día miércoles 28 de noviembre de 2018, convocatoria que usted finamente realizó el 26 de noviembre de 2018. Lamentablemente, de los 9 miembros que integran dicha comisión, únicamente nos presentamos el estudiante Carlos Waldemar de León Samayoa y el suscrito. Presentó excusa el Dr. José Vicente Martínez Arévalo.
3. Con fecha 4 de febrero de 2019, nuevamente solicité al Secretario de la Facultad se convocara nuevamente a una reunión de trabajo al pleno de la Comisión, para el día 8 de febrero. Por coordinación con la Lic. Jovita Miranda y tomando en consideración el tiempo prudencial para invitar al Representante de la Dirección General de Docencia, dicha convocatoria finalmente se hizo por parte de esa secretaría para el día miércoles 13 de febrero de 2019 a las 14 horas en el salón 3-6. De nuevo, lamentablemente a dicha reunión únicamente nos presentamos la Lic. Jovita Miranda, el Maestro Domingo Pérez Brito de la DIGED y el suscrito. Presentó excusa verbal el Ingeniero Agrónomo César Linneo García Contreras.
4. En ninguna de las dos reuniones se tuvo un quorum mínimo y ni siquiera una razonable representatividad de los miembros de la Comisión, por lo que no fue posible desarrollar el trabajo solicitado.
5. De las conversaciones sostenidas con los pocos miembros que asistieron a las convocatorias indicadas, así como la nota de excusa presentada por el Dr. Vicente Martínez, se desprende alguna información que pudiera ser de utilidad a la Junta Directiva para redefinir una nueva ruta para abordar la situación planteada:
  - a. La Unidad de Planificación y Desarrollo Educativo de la Facultad de Agronomía –UPDEA- ya ha venido trabajando en el desarrollo de un diagnóstico actualizado de la situación general de la FAUSAC.
  - b. El claustro de catedráticos, a través de la Comisión Académica del mismo, tiene un trabajo que le permitiría proponer una metodología para un proceso de Reestructura Académico Administrativa de la Facultad de Agronomía.
  - c. Se percibe un sentir del sector estudiantil de que se necesitan hacer cambios más profundos que los que sugiere una readecuación académica y se considera necesario realizar una Reestructura Académico Administrativa.
  - d. Se considera necesario que el proceso de Reestructura sugerido (tanto por estudiantes, como por profesores -miembros de la Comisión) debiera ser altamente participativo y democrático, considerando la inclusión del sector empleador (en sus manifestaciones relevantes), los egresados, estudiantes, profesores, personal administrativo y autoridades de la Facultad.

En consideración de la relevancia y pertinencia de la temática planteada y del plazo establecido por la Junta Directiva, ruego a usted presentar el presente informe a dicha Junta Directiva, para lo que dicho órgano colegiado se sirva considerar.

Atentamente,

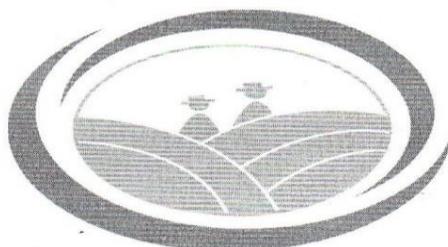
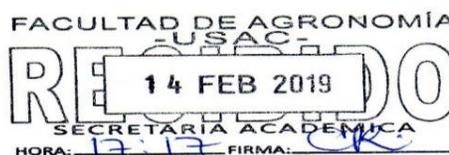


Hugo Cardona Castillo  
Profesor  
Facultad de Agronomía

- cc. Estudiante Carlos Waldemar de León Samayoa  
Maestro Domingo Pérez Brito  
Licenciada Jovita Antonieta Miranda Barrios  
Doctor José Vicente Martínez Arévalo  
Estudiante Yanira Delgado  
Estudiante Marlon Estuardo González Álvarez  
Estudiante Estefani Alejandra Paiz González  
Ingeniero Agrónomo César Linneo García Contreras.  
Archivo.

**La Junta Directiva al respecto, ACUERDA:**

- a. Darse por enterada.
  - b. Nombrar al Doctor Hugo Cardona Castillo como Coordinador del proceso de Reestructura académico administrativa.
  - c. Conformar una comisión de Reestructura Académico Administrativa, cuyo Coordinador será el Doctor Hugo Cardona Castillo, quedando de la siguiente manera: 2 Representantes de los profesores, designados en Asamblea del Claustro de Profesores de la Facultad de Agronomía; 2 Representantes estudiantiles, designados en Asamblea General de Estudiantes; 2 Delegados del Colegio de Ingenieros Agrónomos de Guatemala, designados en Asamblea; 2 Trabajadores administrativos, designados en Asamblea General.
  - d. Los delegados electos serán en calidad de un titular y un suplente; el titular contará con voz y voto al igual que el Coordinador de la Comisión, mismas calidades que tendrá el suplente en ausencia del titular. Dicha comisión contará con el apoyo de la Unidad de Planificación y Desarrollo Educativo de Agronomía, así como de la Unidad de Coordinación Académica Ampliada de la Facultad de Agronomía.
  - e. La responsabilidad de realizar las convocatorias a reuniones y guiar el proceso, recaerá en el Coordinador de la Comisión, dándoles plazo de 15 días al recibo de la presente para que los diferentes sectores se organicen y puedan nombrar a sus representantes.
  - f. Considerar como insumos, los documentos de anteriores procesos de acreditación, tales como: Documentos de evaluación de capacidades, autoevaluaciones, opiniones del sector empleador, documentos generados por el Claustro de Profesores y los que tenga la Unidad de Planificación y Desarrollo Educativo de Agronomía.
- 4.2 El Señor Secretario Académico, Ingeniero Agrónomo Juan Alberto Herrera Ardón, indica que recibió el informe de resultados correspondiente al periodo de enero a diciembre de 2018, así como el informe de ejecución presupuestaria al 31 de diciembre de 2018, presentados por el Ingeniero Agrónomo Raúl Eduardo Ovando Jurado, Coordinador del MS-PAFFEC.**



**MS-PAFFEC**  
**INFORME DE RESULTADOS**  
(Enero-diciembre de 2018)

Ing. Raúl Eduardo Ovando Jurado  
Coordinador del MS-PAFFEC



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA



FACULTAD DE AGRONOMÍA

MONITOREO SOCIAL DEL PROGRAMA DE AGRICULTURA FAMILIAR PARA EL  
FORTALECIMIENTO DE LA ECONOMÍA CAMPESINA

MSPAFFEC

### INFORME DE RESULTADOS Y PRODUCTOS

<b>Periodo del Informe</b>	22 enero al 31 diciembre de 2018
<b>Contrato de Servicios entre USAC y Unión Europea.</b>	Monitoreo Social del Programa de Agricultura Familiar para el Fortalecimiento de la Economía Campesina. MSPAFFEC
<b>Nombre del Ente Ejecutor</b>	Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala. FAUSAC
<b>Dirección y teléfono</b>	Edificio T9, Ciudad Universitaria Zona 12, Ciudad de Guatemala. 502 24189302
<b>Nombre de la persona responsable del Contrato de Servicios USAC-UE</b>	Ing. Agr. Mario Antonio Godínez López. Decano de la Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala. FAUSAC
<b>Nombre de la persona responsable de la Unidad Ejecutora.</b>	Ing. Agr. Raúl Eduardo Ovando Jurado. Edificio UVIGER Ciudad Universitaria Zona 12, Ciudad de Guatemala. 502 55551181
<b>Nombre del Investigador Asociado que informa</b>	Ing. Agr. Raúl Eduardo Ovando Jurado. Investigador Asociado 1 y Responsable de la Unidad Ejecutora del MSPAFFEC
<b>Resultados y productos bajo su responsabilidad Según contrato de Trabajo No.01-2018</b>	Ver Tabla 1: "Resultados, productos, grado de avance y acciones pendientes"



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA



FACULTAD DE AGRONOMÍA

MONITOREO SOCIAL DEL PROGRAMA DE AGRICULTURA FAMILIAR PARA EL  
FORTALECIMIENTO DE LA ECONOMÍA CAMPESINA

MSPAFFEC

**Índice de contenido**

1. Antecedentes .....	4
2. Presentación .....	5
3. Resultados y productos obtenidos o en proceso de obtención.....	5
3.1. Resultado 1 (R1) “Información generada, analizada y publicada sistemáticamente sobre la implementación de la PNDRI, la POLSAN, del PAFFEC y la ENPDC.” .....	5
Producto 1: Monitoreo del PAFFEC.....	6
Producto 2: Notas de Análisis .....	6
Producto 3: Estudios e investigación .....	6
Producto 4: Sistematización de resultados del monitoreo social.....	6
Producto 5: Publicaciones periódicas.....	7
Producto 6: Visibilización y comunicación social .....	7
3.2. Resultado 2 (R2) “Promover y enriquecer el debate nacional sobre políticas públicas con datos y análisis sobre la implementación de la PNDRI, POLSAN y/o sus programas substanciales como el PAFFEC y la ENPDC.” .....	7
Producto 1: Eventos públicos de asistencia masiva: .....	7
Producto 2: Eventos públicos para actores clave .....	7
Producto 3: Eventos en fechas efemérides y fechas clave: .....	8
3.3. Resultado 3 (R3) “La capacidad organizativa y propositiva de la sociedad civil nacional se ha fortalecido.” .....	8
Producto 1: Encuentro anual de las organizaciones sociales.....	8
Producto 2: Foros, conferencias y seminarios.....	8
Producto 3: Intercambio de experiencias .....	9
Producto 4: Capacitación / liderazgo .....	9
Producto 5: Investigaciones científicas de grado (tesis y/o documentos de graduación) realizadas .....	9
3.4. Resultado 4 (R4) “Facilitar el trabajo de la cooperación internacional- .....	9
Producto 1: Intercambio de información y diálogo con donantes y cooperantes presentes en Guatemala. ....	9
Producto 2: Intercambio de información con tomadores de decisión de la UE.....	10
4. Lecciones Aprendidas .....	25
5. Situación financiera del Contrato USAC-UE Proyecto MSPAFFEC.....	26



**INFORME DE EJECUCION PRESUPUESTARIA  
CONTRATO DE SERVICIOS PARA EL MONITOREO SOCIAL  
DEL PROGRAMA DE APOYO PRESUPUESTARIO AL PROGRAMA  
DE AGRICULTURA FAMILIAR PARA EL FORTALECIMIENTO  
DE LA ECONOMIA CAMPESINA  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**



**MS-PAFFEC**

<b>PARTIDA</b>	<b>REGLON</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>BENEFICIARIO</b>	<b>MONTO EN Q.</b>
4.5.02.2.03	'029	OTRAS REMUNERACIONES	RAUL EDUARDO OVANDO JURADO	214,285.71
4.5.02.2.03	'029	OTRAS REMUNERACIONES	AURA GERTRUDIS HUERTAS IZAGUIRRE	192,000.00
4.5.02.2.03	'029	OTRAS REMUNERACIONES	JUAN CARLOS CONTRERAS LEIVA	168,000.00
4.5.02.2.03	'029	OTRAS REMUNERACIONES	ELENA BEATRIZ PELEN CURRUCHICHE	83,800.00
4.5.02.2.03	'029	OTRAS REMUNERACIONES	MARIA LUCRECIA MORALES PEREZ	83,800.00
4.5.02.2.03	'029	OTRAS REMUNERACIONES	IRAYDA LORENA PALACIOS HERNANDEZ	83,800.00
4.5.02.2.03	'029	OTRAS REMUNERACIONES	SONIA MERCEDES ESCOBEDO ESCALANTE	83,800.00
4.5.02.2.03	'029	OTRAS REMUNERACIONES	RONNIE DANIEL PALACIOS MERIDA	88,000.00
4.5.02.2.03	'029	OTRAS REMUNERACIONES	CLAUDIA MARINA VALIENTE ARREAGA	210,714.29
4.5.02.2.03	'041	TIEMPO EXTRAORDINARIO	MAGDA JOHANA CAMPOS LOPEZ	5,413.36
4.5.02.2.03	'041	TIEMPO EXTRAORDINARIO	MONICA RUBY ALVARADO LEMUS	9,037.35
4.5.02.2.03	'041	TIEMPO EXTRAORDINARIO	PEDRO MIGUEL HERNANDEZ MARROQUIN	7,558.50
4.5.02.2.03	'041	TIEMPO EXTRAORDINARIO	ELVYN ORLANDO GOMEZ MORALES	19,615.33
4.5.02.2.03	121	PROPAGANDA Y PUBLICIDAD	ARTE DIGITAL - JUANA JEANETH CHAVEZ DEL CID	1,428.57
4.5.02.2.03	133	VIATICOS AL INTERIOR	ISAIAS GONZALEZ SANCHEZ	678.00
4.5.02.2.03	133	VIATICOS AL INTERIOR	HECTOR GIOANNI PEREZ CASRCAMP	330.00
4.5.02.2.03	141	TRANSPORTE DE PERSONAS		2,300.00
4.5.02.2.03	155	ARRENDAMIENTO DE MEDIOS	JORGE EDVIN ALVARADO	3,000.00
4.5.02.2.03	155	ARRENDAMIENTO DE MEDIOS	FERMIN CUTZAL ROQUEL	3,400.00
4.5.02.2.03	155	ARRENDAMIENTO DE MEDIOS	WILSON OBDULIO MUÑOZ GOMEZ	5,000.00
4.5.02.2.03	155	ARRENDAMIENTO DE MEDIOS	VICTOR BENAVENTE ROQUEL	3,500.00
4.5.02.2.03	155	ARRENDAMIENTO DE MEDIOS	OSCAR LEONEL ATZ CASTRO	3,400.00
4.5.02.2.03	155	ARRENDAMIENTO DE MEDIOS	MYNOR DE JESUS GUERRA DUARTE	7,500.00
4.5.02.2.03	155	ARRENDAMIENTO DE MEDIOS	OSCAR LEONEL ATZ CASTRO	3,500.00
4.5.02.2.03	155	ARRENDAMIENTO DE MEDIOS	REYNALDO AROLDO MERIDA LOPEZ	2,350.00
4.5.02.2.03	155	TRANSPORTES MARIA LINDA	CRISTOBAL RUBEN TZUL	2,495.00
4.5.02.2.03	186	SERVICIOS DE INFORMATICA		4,000.00
4.5.02.2.03	196	ATENCION Y PROTOCOLO	ZOILA ELIZABET MENDEZ SOLIS	19,464.29
4.5.02.2.03	196	ATENCION Y PROTOCOLO	ZOILA ELIZABET MENDEZ SOLIS	2,053.57
4.5.02.2.03	196	ATENCION Y PROTOCOLO	ZOILA ELIZABET MENDEZ SOLIS	803.57
4.5.02.2.03	196	ATENCION Y PROTOCOLO	BONIFAZ, S.A.	8,910.71
4.5.02.2.03	196	ATENCION Y PROTOCOLO	ZOILA ELIZABET MENDEZ SOLIS	848.21
4.5.02.2.03	196	ATENCION Y PROTOCOLO	ZOILA ELIZABET MENDEZ SOLIS	636.16
4.5.02.2.03	196	ATENCION Y PROTOCOLO	MARITZA GARCIA ESTRADA DE LA GUARDIA	185.71
4.5.02.2.03	196	ATENCION Y PROTOCOLO	RICARDO ARIEL VARELA SILVA	178.61
4.5.02.2.03	196	ATENCION Y PROTOCOLO	RICARDO ARIEL VARELA SILVA	178.61
4.5.02.2.03	196	ATENCION Y PROTOCOLO	ZOILA ELIZABET MENDEZ SOLIS	4,464.29
4.5.02.2.03	196	ATENCION Y PROTOCOLO	EL ADOBE, SERVICIOS EL ADOBE, S.A.	3,441.96
4.5.02.2.03	196	ATENCION Y PROTOCOLO	ZOILA ELIZABET MENDEZ SOLIS	21,821.43
4.5.02.2.03	196	ATENCION Y PROTOCOLO	RICARDO ARIEL VARELA SILVA	143.75
4.5.02.2.03	196	ATENCION Y PROTOCOLO	RICARDO ARIEL VARELA SILVA	241.96

4.5.02.2.03	196	ATENCION Y PROTOCOLO	RICARDO ARIEL VARELA SILVA	164.29
4.5.02.2.03	196	ATENCION Y PROTOCOLO	RICARDO ARIEL VARELA SILVA	184.82
4.5.02.2.03	196	ATENCION Y PROTOCOLO	LEONZO PILO HOM	17,142.86
4.5.02.2.03	196	ATENCION Y PROTOCOLO	HUSKY V.I.P OSCAR RAUL DIAZ RUANO	9,000.00
4.5.02.2.03	196	ATENCION Y PROTOCOLO	ZOILA ELIZABET MENDEZ SOLIS	5,357.14
4.5.02.2.03	196	ATENCION Y PROTOCOLO	CENTRO DE FORMACION Y CAPACITACION	4,098.21
4.5.02.2.03	196	ATENCION Y PROTOCOLO	RICARDO ARIEL VARELA SILVA	343.75
4.5.02.2.03	196	ATENCION Y PROTOCOLO	ZOILA ELIZABET MENDEZ SOLIS	22,285.71
4.5.02.2.03	196	ATENCION Y PROTOCOLO	GASPAR JUAN BALTAZAR	6,227.68
4.5.02.2.03	196	ATENCION Y PROTOCOLO	DINOS, RESTAURANTE	6,696.43
4.5.02.2.03	196	ATENCION Y PROTOCOLO	RESTAURANT LA BRASSERIE	89.29
4.5.02.2.03	199	OTROS SERVICIOS NO PERSONALES	INGENART - JUAN CARLOS MORALES GONZALEZ	2,283.04
4.5.02.2.03	199	OTROS SERVICIOS NO PERSONALES	INGRID ANDREA SANDOVAL	12,000.00
4.5.02.2.03	199	OTROS SERVICIOS NO PERSONALES	MARIO ALBERTO JUAREZ LUNA	8,839.29
4.5.02.2.03	262	COMBUSTIBLES	EXCO DE GUATEMALA	300.00
4.5.02.2.03	262	COMBUSTIBLES	SERVICIO SAN RAFAEL	100.00
4.5.02.2.03	262	COMBUSTIBLES	SHELL UNO GUATEMALA	100.00
4.5.02.2.03	262	COMBUSTIBLES	ESTACION DE SERVICIO PETAPA	400.00
4.5.02.2.03	262	COMBUSTIBLES	ESTACION EL CORTIJO, RBCJ, S.A.	480.00
4.5.02.2.03	262	COMBUSTIBLES	GASOLINERA LA CRUZ	660.00
4.5.02.2.03	262	COMBUSTIBLES	SHELL UNO GUATEMALA	300.00
4.5.02.2.03	262	COMBUSTIBLES	SAN LUCAS, RBSL, S.A.	300.00
4.5.02.2.03	262	COMBUSTIBLES	VARIAS	885.00
4.5.02.2.03	267	TINTAS, PINTURAS Y COLORANTES		816.97
4.5.02.2.03	291	UTILES DE OFICINA	PAPELERIA ARRIOLA	3,464.11
4.5.02.2.03	291	UTILES DE OFICINA	AUCASA	312.50
4.5.02.2.03	322	MOBILIARIO DE OFICINA	DIMEGA, S.A.	6,024.37

**TOTAL EJECUTADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

**1,464,934.40**

**RESUMEN:**

4.5.02.2.03	029	OTRAS REMUNERACIONES		1,208,200.00
4.5.02.2.03	041	TIEMPO EXTRAORDINARIO		41,624.54
4.5.02.2.03	121	PROPAGANDA Y PUBLICIDAD		1,428.57
4.5.02.2.03	133	VIATICOS AL INTERIOR		1,008.00
4.5.02.2.03	141	TRANSPORTE DE PERSONAS		2,300.00
4.5.02.2.03	155	ARRENDAMIENTO DE MEDIOS		34,145.00
4.5.02.2.03	186	SERVICIOS DE INFORMATICA		4,000.00
4.5.02.2.03	196	ATENCION Y PROTOCOLO		134,963.01
4.5.02.2.03	199	OTROS SERVICIOS NO PERSONALES		23,122.33
4.5.02.2.03	262	COMBUSTIBLES		3,525.00
4.5.02.2.03	267	TINTAS, PINTURAS Y COLORANTES		816.97
4.5.02.2.03	291	UTILES DE OFICINA		3,776.61
4.5.02.2.03	322	MOBILIARIO DE OFICINA		6,024.37

**TOTAL EJECUTADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

**1,464,934.40**

LIC. ELVYN ORLANDO GOMEZ MORALES  
TESORERO III FAUSAC



**La Junta Directiva, después de entrar a conocer el informe de resultados correspondiente al período de enero a diciembre de 2018, así como el informe de ejecución presupuestaria al 31 de diciembre de 2018, presentados por el Ingeniero Agrónomo Raúl Eduardo Ovando Jurado, Coordinador del MS-PAFFEC, ACUERDA:**

Darse por enterada.

- 4.3 El Señor Secretario Académico, Ingeniero Agrónomo Juan Alberto Herrera Ardón, indica que recibió nota del Comité Ejecutivo y Consejo Consultivo del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Universidad de San Carlos de Guatemala –SINTRAUSAC-, a la cual adjuntan el Punto CUARTO, Acta No. 05-2019 de sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario el 06 de febrero de 2019, relacionado a “Seguimiento al caso de la Finca Sabana Grande de la Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala”.



**REF.SINTRAUSAC.97-2019**  
**Guatemala 25 de febrero del 2019**

**Junta Directiva de la Facultad de Agronomía**  
**Universidad de San Carlos de Guatemala**

Reciban un cordial saludo en nombre del COMITÉ EJECUTIVO Y CONSEJO CONSULTIVO DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA-SINTRAUSAC.

El motivo de la presente es solicitarle que en base al Acuerdo Celebrado por el Consejo Superior Universitario –el cual adjuntamos, en donde acuerda que las funciones laborales del Coordinador de Fincas sean restringidos para implementación únicamente en Finca Burbuxa.

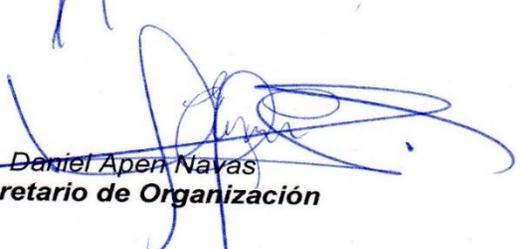
Sin más que agregar nos despedimos de la presente, agradeciendo su fina atención.

Atentamente:

  
**Héctor Uriel Hernández**  
**Secretario General**

  
**Víctor Marroquín**  
**Secretario de Conflictos**

  
**Desidero Escobar**  
**Secretario de Cultura y Deportes**

  
**Daniel Apen Navas**  
**Secretario de Organización**



**LA PÉRDIDA DE LA FE EN LAS LEYES Y EN QUIENES LAS APLICAN NOS CONDUCEN A LAS MEDIDAS DE HECHO "MARIO LOPEZ LARRAVE"**

Tel: 2418-8000. Ext: 83175 Correo Electrónico: Sintrausac@gmail.com

Guatemala,  
18 de febrero de 2019

Señores  
*Sindicato Nacional de Trabajadores de la  
Universidad de San Carlos de Guatemala*  
SINTRAUSAC

Señores:

Para su conocimiento y efectos, transcribo el Punto CUARTO del Acta No. 05-2019 de sesión extraordinaria celebrada por el Consejo Superior Universitario, el día miércoles 06 de febrero de 2019, mismo que copiado literalmente dice:

**"CUARTO Seguimiento al caso de la Finca Sabana Grande de la Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala.**



El Consejo Superior Universitario en seguimiento al caso de la Finca Sabana Grande, que administra la Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala, recibe en audiencia al Arq. Axel Velásquez Rayo e Ing. Agr. Raúl Gabriel Vargas, Jefe y Profesional del Área de Gestión y Vinculación respectivamente, del Centro de Estudios de Desarrollo, Seguro y Desastres de la Universidad de San Carlos de Guatemala, CEDESVD, quienes al hacerse presentes proceden a exponer lo siguiente: \_\_\_\_\_



1) Que el PLAN DE GESTIÓN PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES, por la emergencia volcánica en Finca Sabana Grande, fue presentado el 29 de agosto de 2018 al Consejo Superior Universitario, y aprobado mediante el Punto CUARTO, Inciso 4.1 del Acta 28-2018 de sesión celebrada con fecha 19 de septiembre de 2018, una vez aprobado fue socializado a los trabajadores de Finca Sabana Grande por el CEDESVD con el apoyo del Coordinador de Fincas y Autoridades de la Facultad de Agronomía en septiembre y octubre del año 2018. Asimismo, hacen del conocimiento que, dicho Plan de Riesgo fue

elaborado tomando en consideración únicamente a los trabajadores de Finca Sabana Grande, no así a sus familias. **2)** Que diariamente se monitorea la actividad del Volcán de Fuego a través del sistema de Enlaces de CONRED y en Coordinación con Enlaces CCODESYD de la Facultad de Agronomía, se han dado indicaciones para realizar tres (3) evacuaciones del personal de vigilancia en el año 2018, después de la erupción del 3 de junio de 2018 y que el 21 de enero de 2019 se emite el primer boletín especial BEFGO 01-2019, por el incremento de la actividad del volcán de fuego. **3)** Se proporciona todo el fundamento legal con base en la Constitución Política de la República de Guatemala, Ley de CONRED (Decreto 109-96), Reglamento de la Ley de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres (Acuerdo Gubernativo 49-2012), Código Penal (Decreto No. 17-73) Declaratoria de Alto Riesgo de la Secretaría Ejecutiva de la CONRED del 22 de junio de 2018 y su Ampliación el 3 de agosto de 2018, en el cual se sustenta el Plan de Gestión para la Reducción del Riesgo y Desastres de Finca Sabana Grande, con base a las declaratorias de CONRED que ubica a la Finca Sabana Grande en una **ZONA DE BAJO RIESGO**, por lo que según lo establece el Artículo 4 del Decreto No. 109-96, Ley de CONRED “... las entidades autónomas y descentralizadas de este y en general los funcionarios y autoridades de la administración pública, quedan obligados a participar en todas aquellas acciones que se anticipen a la ocurrencia de los desastres.”, y, que la implementación de dicho plan es necesario para **EVITAR QUE LAS AUTORIDADES DE LA USAC Y LA FACULTAD DE AGRONOMÍA SEAN SANCIONADAS**, según el Acuerdo Gubernativo 49-2012 Reglamento de la Ley de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres, Vigente, en su Artículo 118, inciso g), que indica que “Toda violación o incumplimiento total o parcial, de lo establecido en las normas aprobadas por el Consejo Nacional, será sancionada con multa entre cincuenta a cien salarios mínimos mensuales, vigente para las actividades agrícolas. **En caso se ponga en peligro la vida de personas, la multa será entre trescientos a quinientos salarios mínimos mensuales, vigente para las actividades agrícolas.**”. **4)** Que del equipo de radio comunicación instalado el 10 de enero de 2019 en



la Finca Sabana Grande, el 24 de enero de 2019 en visita de la comisión se verificó que tiene una cobertura fuerte y clara de comunicación en toda la finca, pero aún falta equipo por comprar como: megáfonos, señales y sirenas entre otros, asimismo, exponen que no se tienen los buses propuestos en el Plan, tampoco el acondicionamiento del camino de la ruta de evacuación, por lo que el CEDESUD propone una ruta a seguir a fin que de manera inmediata se reactiven las actividades de Finca Sabana Grande, según el Plan de Gestión para la Reducción del Riesgo de Desastres, aprobado por el Consejo Superior Universitario. -----

Por su parte, el Ing. Agr. Raúl Gabriel Vargas, Profesional de CEDESUD, explica el Fundamento Legal de la Gestión del Riesgo en Guatemala, artículos relevantes de la Ley de CONRED (Decreto No. 109-96) y su Reglamento (Acuerdo Gubernativo 49-2012), lo cual debe considerar el Consejo Superior Universitario como criterio previo, para resolver la problemática de los trabajadores de Finca Sabana Grande, a fin de que la Universidad de San Carlos de Guatemala y sus funcionarios no sean sujetos de demandas posteriores, civiles y/o penales en caso de presentarse un evento igual o mayor al del 3 de junio de 2018, por el Volcán de Fuego. Asimismo, exponen la Ruta a Seguir propuesta por la Comisión "Problemática Finca Sabana Grande" nombrada por el Consejo Superior Universitario en el Punto QUINTO, Inciso 5.9 del Acta No. 37-2018 de sesión celebrada el 29 de noviembre de 2018: -----

**"1. RUTA A SEGUIR: -----**

**1.1 ACTUALIZACIÓN DE MAPA Y REPROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES**

**AGROPECUARIAS:** *Que se actualice de manera inmediata el mapa de Finca Sabana Grande por parte del Coordinador Ejecutivo de Fincas y el encargado de finca II, y ambos presenten los lineamientos específicos del Plan de Gestión para la Reducción del Riesgo de Desastres de Finca Sabana Grande (organización y programación de los 5 grupos en actividades agropecuarias en el plan diario, semanal y mensual con todas las posibles ubicaciones de trabajo en el mapa actualizado), para poder realizar el simulacro de evacuación por emergencia volcánica. -----*



- 1.2 **PRÉSTAMO DE MEGÁFONOS:** Que en tanto la Facultad de Agronomía compra los megáfonos, sirenas y balizas el CEDESUD y otras unidades de la USAC puedan prestar 10 megáfonos con tarjeta de responsabilidad al encargado de finca II e forma inmediata. -----
- 1.3 **SEÑALIZACIÓN PROVISIONAL:** Que en tanto se compran las señales definitivas para las rutas de evacuación por parte de la Facultad de Agronomía y/o Finca Sabana Grande, de manera inmediata se coloquen señales provisionales de cartón u otro material disponible en la finca, para realizar los simulacros. -----
- 1.4 **RUTA DE EVACUACIÓN INMEDIATA CON LAS CONDICIONES ACTUALES:** Que para evacuar a los trabajadores de Finca Sabana Grande, en caso de emergencia volcánica (considerando que el acondicionamiento del camino encargado a la División de Servicios Generales, una vez se tengan los recursos económicos, materiales, humanos y logísticos asignados y adjudicado el evento puede durar aproximadamente 10 días hábiles; y, que respecto a los dos buses Coaster encargado a la Administración Central, a la fecha no están disponibles), se utilice el pick up doble cabina y tracción sencilla propiedad de la finca y que sean asignados dos pick up doble tracción y doble cabina que pueden transitar en las condiciones actuales tal como se comprobó en la visita realizada por la comisión el 24 de enero de 2019. -----
- 1.5 **REALIZACIÓN DE SIMULACRO POR EMERGENCIA VOLCÁNICA EN LA FINCA:** Una vez cumplidos los requerimientos de los incisos 6.1, 6.2, 6.3 y 6.4, de la presente Ruta Propuesta, que se realice un simulacro de evacuación por emergencia volcánica de forma inmediata, con la participación del equipo completo de CEDESUD, invitados de CONRED Escuintla y la Unidad de Prevención de Volcanes para evaluar el mismo, e invitando a los miembros del Consejo Superior Universitario para presenciar dicho simulacro y tener un mejor criterio para apoyar y resolver. -----
- 1.6 **PROPUESTA PARA JUSTIFICACIÓN DE PAGO DE SALARIOS:** Que de manera URGENTE, se ejecuten los puntos 6.1, 6.2, 6.3, 6.4 y 6.5 de la RUTA A SEGUIR PROPUESTA POR ESTA COMISIÓN, por parte de las Autoridades de la Facultad de Agronomía, Autoridades de Finca Sabana Grande con el apoyo de la DIGA, Dirección General



*[Handwritten signature]*

*Financiera, entre otras, previo a la reactivación inmediata de las actividades laborales por parte de los trabajadores de Finca Sabana Grande.”* \_\_\_\_\_

Al respecto, miembros del Consejo Superior Universitario preguntan: ¿Si es factible que el CSU apruebe, se reanuden las labores en Finca Sabana Grande? y, ¿Si se puede aprobar que habiten los trabajadores en la Finca Sabana Grande?, a lo que personeros del CEDESUD, responden: que el Consejo Superior Universitario puede aprobar que trabajadores regresen a laborar en la Finca Sabana Grande, toda vez, se den las medidas de seguridad necesarias, considerando que ya hay un sistema de radio comunicación instalado. En cuanto a la segunda pregunta, manifiestan que, el plan de contingencia se hizo para treinta (30) trabajadores, sin embargo, en el mismo no se contempla a niños u otras personas, ni tampoco que puedan dormir en la Finca, por lo que consideran que el Consejo Superior Universitario puede autorizar se habite la finca, siempre y cuando se den las condiciones de seguridad necesarias, y se comprometan ellos mismos a realizar auto evacuaciones en caso de emergencia. Es importante que ellos asuman su responsabilidad ante cualquier eventualidad, que pueda darse. Hacen del conocimiento que han estado realizando simulacros de auto evacuación con los trabajadores de la Finca Sabana Grande. \_\_\_\_\_



*[Handwritten signature]*

Al respecto, miembros del Consejo Superior Universitario cuestionan, si una declaración jurada es suficiente para que se exima de responsabilidad a los funcionarios de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Por su parte, el señor Decano de la Facultad de Agronomía da a conocer las acciones que han realizado respecto al Plan de Contingencia, informando cuáles fueron los insumos que se han comprado, manifiesta que se necesitan dos o tres semanas más, para tener listo en un cien por ciento el plan de contingencia. Asimismo, hace del conocimiento que trabajadores y sus familias, están habitando sin autorización porque fueron expulsados de los albergues en los que se encontraban, y que se están retomando paulatinamente las labores dentro de la finca. \_\_\_\_\_



El Consejo Superior Universitario, luego de un amplio análisis, basados en la documentación legal y técnica presentada por el Centro de Estudios de Desarrollo, Seguro y Desastres, CEDESUD, mediante Oficio CEDESUD No. 13.01.2019 con fecha 28 de enero de 2019, que contiene información sobre las recomendaciones expresadas por el Consejo Científico de la CONRED mediante el Dictamen 001-2018 de fecha 22.06.2018, del cual se determina que la Finca Sabana Grande está ubicada en un área de Bajo Riesgo al área de afectación del Volcán de Fuego, por tanto, **ACUERDA: PRIMERO: Aprobar que los trabajadores de la Finca Sabana Grande reinicien sus actividades laborales en horario de 06:00 a 14:00 horas, con el objeto de participar directamente en las actividades de apoyo, para implementar el "Plan de Gestión para la Reducción del Riesgo y Desastres por Emergencia Volcánica en la Finca Sabana Grande", aprobado por el Consejo Superior Universitario mediante el Punto CUARTO, Inciso 4.1 del Acta No. 28-2018 de sesión celebrada el 19 de septiembre de 2018; dando instrucciones a la Junta Directiva y administración de la Facultad de Agronomía, a efecto de que se cumpla a la mayor brevedad con los puntos del 6.1 al 6.5 de la Ruta a Seguir, presentada por CEDESUD y la Comisión "Problemática Finca Sabana Grande" en el documento denominado "INFORME Y RUTA A SEGUIR", con fecha 29 de enero de 2019, a efecto de que se cumpla con el Plan de Gestión y se realice el Simulacro por Emergencia con los trabajadores de la Finca Sabana Grande. A la vez, desarrollar diariamente las tareas propias asignadas a cada trabajador. SEGUNDO: Instruir al Centro de Estudios de Desarrollo, Seguro y Desastres, CEDESUD, para que dé seguimiento al cumplimiento de lo que establece el Artículo 4 de la LEY DE LA COORDINADORA NACIONAL PARA LA REDUCCIÓN DE DESASTRES DE ORIGEN NATURAL O PROVOCADO, Decreto Número 109-96 del Congreso de la República de Guatemala, y presente un informe mensual al Consejo Superior Universitario sobre lo actuado. TERCERO: Solicitar al Centro de Estudios de Desarrollo, Seguro y Desastres, CEDESUD, que presente un estudio técnico en el que se aborde un "Plan de Protección de Riesgo para las Familias de los trabajadores de Finca**



*[Handwritten signature]*



**Sabana Grande", así como lo referente a habitar en la finca, tomando en consideración lo que establece el Artículo 145 del Código de Trabajo; mismo que deberá presentarse al Consejo Superior Universitario a más tardar en dos meses, contados a partir de la notificación del presente acuerdo. CUARTO: Solicitar a la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía, que resuelva lo referente a las funciones asignadas al Director de Fincas, considerando la propuesta realizada para que al Director de Fincas de la Facultad de Agronomía se le asigne únicamente la Finca Bulboxyá. QUINTO: Ampliar el numeral PRIMERO del Punto QUINTO, Inciso 5.9 del Acta No. 37-2018 de sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario el 29 de noviembre de 2018, en el sentido de: Autorizar el pago de salarios y prestaciones de los trabajadores de la Finca Sabana Grande de la Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala, a partir de febrero del año 2019. SEXTO: Solicitar a la Administración Central y Administración de la Facultad de Agronomía, que coordinen para lograr operativizar el aprovechamiento de la Finca."**

Aprovecho la oportunidad para suscribir la presente.

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

  
Arq. Carlos Enrique Valladares Cerezo  
SECRETARIO GENERAL



**La Junta Directiva, al respecto ACUERDA:**

Instruir al Ingeniero Agrónomo Mario Antonio Godínez López, Decano de la Facultad de Agronomía, a la Ingeniera Agrónoma Sabrina Waleska Posadas Villeda, Secretaria Adjunta y al Ingeniero Agrónomo Carlos Eduardo Ruiz Wong, Coordinador Ejecutivo de Fincas, cumplir con el presente acuerdo.

- 4.4 **El Señor Secretario Académico, Ingeniero Agrónomo Juan Alberto Herrera Ardón, indica que recibió el Informe de la Comisión de Presupuesto de la Facultad de Agronomía, aprobado para el año 2019, presentado por el Ingeniero Agrónomo César Linneo García Contreras, Coordinador de la Comisión.**

Guatemala, 14 de febrero de 2019

INFORME COMISION DE PRESUPUESTO -FAUSAC-

Gricelda Lily Gutiérrez Álvarez  
Marvin Orlando Sicajau Pec  
Eduardo Villalta  
César García

Junta Directiva  
Facultad de Agronomía -FAUSAC-  
Universidad de San Carlos de Guatemala

Se adjunta el Informe de presupuesto en respuesta a la nota Ref: SFA.029-2019, enviada por la Secretaría Académica de la FAUSAC.

Como resultado de la investigación de campo, las consultas a los sectores estudiantil y docente, y a la revisión detallada del presupuesto de FAUSAC aprobado para el año 2019, la comisión recomienda a la Junta Directiva de la FAUSAC, transferir fondos del renglón 196 y 991, al renglón 323, para equipar los laboratorios Docentes del Área de Ciencias y el Área Tecnológica, para solventar las necesidades de mantenimiento y equipo de los laboratorios respectivos.

Atentamente,



César Linneo García Contreras  
Coordinador  
COMISION DE PRESUPUESTO



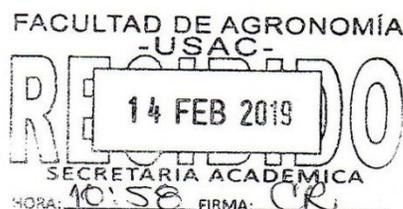
## CONSIDERACIONES AL PRESUPUESTO FAUSAC

La Junta Directiva de la Facultad de Agronomía a través del Punto Tercero Inciso 3.1 del Acta 32-2018 instituyó la Comisión de Presupuesto, con los objetivos de Analizar, Revisar y Recomendar sobre la Apertura Presupuestal 2019. En este sentido los integrantes de esta Comisión nos permitimos exponer lo siguiente:

Del método: La Comisión decidió realizar una consulta con los sectores estudiantil y docente sobre el Presupuesto de la Facultad. Fueron consultados 59 profesores, abarcando la mayoría de las Subáreas (excepto EPSA y Protección de Plantas). De estas consultas surgieron una serie de planteamientos que la Comisión consideró de importancia y que sirvieron de insumo para plantear lo siguiente:

**PRIMERO:** A pesar de la existencia de una Coordinadora de Planificación no se cuenta con un Plan de Desarrollo de la Facultad a corto, mediano y largo plazo. Esto incide en una deficiente elaboración de los POA que deben ser la base para la asignación de fondos a las diferentes Subáreas y Unidades de la Facultad. Ante la escasez de recursos, es obligación de la Junta Directiva de la Facultad, establecer y respetar las prioridades de fortalecimiento de las diferentes Subáreas. La deficiente planificación repercute en:

- Falta de un diagnóstico de las diferentes Subáreas que posibilite conocer las actividades y necesidades de cada una (Se debería considerar, al menos: Número de carreras, de profesores y de cursos, laboratorios, giras de campo, estado del equipo).
- Inexistencia de un plan de implementación, equipamiento y mantenimiento del equipo de los laboratorios de las diferentes carreras de la Facultad.
- Cursos extraordinarios que se ofrecen como cursos ordinarios que generan una carga fuerte en el presupuesto al ser contratados profesores interinos. Cada profesor interino o temporal que se contrata genera una erogación de Q. 238,435.20/año. En 2018 se dictaron ocho cursos electivos y 14 cursos extraordinarios con un máximo de 12 estudiantes. Es necesario enfatizar en que se dictaron cursos con un estudiante (Apicultura, Administración y Desarrollo de Áreas Protegidas y Gestión de Riesgo).



Cuadro 1. Número de estudiantes (menores de 12) por curso electivo o extraordinario

No	Curso	Tipo	Estudiantes
<b>PRIMER SEMESTRE (2018)</b>			
1	Apicultura	Electivo	1
2	Calidad de Agua	Electivo	4
3	Control Biológico de Plagas	Electivo	7
4	Fitomejoramiento	Electivo	12
5	Administración y Desarrollo de Áreas Protegidas	Extraordinario	1
6	Gestión de Riesgo	Extraordinario	1
7	Hidrogeología	Extraordinario	5
8	Aglomerados, Pastas y Papeles	Extraordinario	6
9	Ingeniería sanitaria	Extraordinario	6
10	Elaboración, Planificación y Ejecución de Proyectos de Investigación	Extraordinario	6
11	Manejo Integrado de Plagas	Extraordinario	11
<b>Segundo Semestre (2018)</b>			
1	Marcadores Moleculares	Electivo	6
2	Reguladores de Crecimiento	Electivo	7
3	Teledetección en la producción agrícola	Electivo	7
4	Cartografía Aplicada	Electivo	9
5	Sistemas de Información Geográfica	Extraordinario	4
6	Dibujo Computarizado	Extraordinario	5
7	Introducción a la Patología	Extraordinario	8
8	Computo I	Extraordinario	9
9	Propagación de Plantas	Extraordinario	10
10	Producción Limpia	Extraordinario	11
11	Silvicultura	Extraordinario	12

Fuente: Elaboración propia con base en datos de UPDEA 2018



**SEGUNDO:** La escasa atención a la revisión de la carga académica redundante en contratación innecesaria de profesores interinos, profesores temporales y auxiliares de cátedra. Por ejemplo en la Subárea de Manejo y Mejoramiento de Plantas se da la contratación de Profesor Interino "A" y Profesor Interino "B", ambos de tiempo completo, para dedicar la mitad de su carga académica (20 horas) en el Módulo de Producción de Hortalizas y Prácticas Generales en el primer caso y Módulo de Producción de Ornamentales y Plantas Medicinales y Prácticas Generales en el segundo caso.

La Facultad cuenta con una planta de 64 profesores titulares en docencia y un promedio de 2060 estudiantes cada año. Cada profesor estaría con una carga aproximada de 32 estudiantes. Si sumamos los 16 profesores interinos o temporales actuales, la carga se reduce

a 25 estudiantes/docente. La asignación de 20 horas (medio tiempo) para administración de cada Área y de 10 horas para la administración de cada Subárea incide en este resultado.

El número de cursos servidos el segundo semestre 2018 fue de 75, es decir menos de un curso por docente.

Cuadro 2. Número de cursos y docentes por Subárea

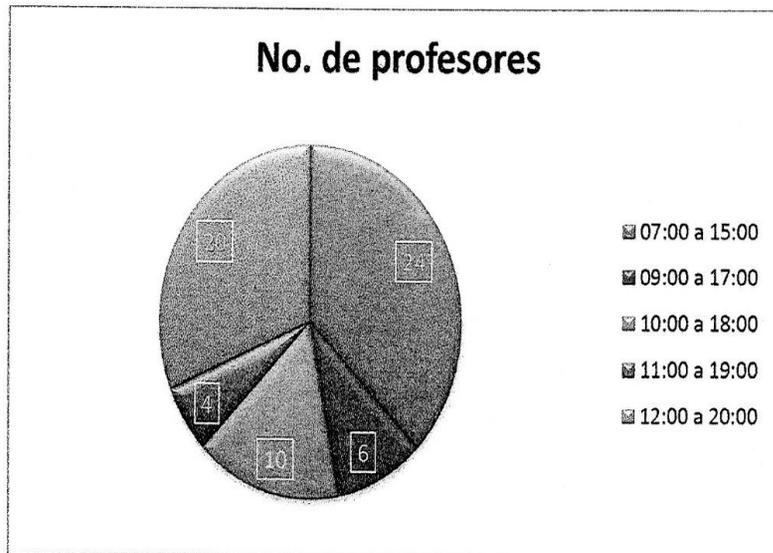
Subárea	Profesores titulares	Profesores interinos o temporales	Auxiliares	No.	Cursos
EPS	9	1		10	2
CETE			2	2	
Manejo y Mejoramiento de Plantas	5	5	1	11	18
IIA		1		1	1
Métodos de Cuantificación	4		1	5	4
UPDEA	2	1	1	4	2
Biológicas	6	3	4	13	7
Matemáticas	6	2	4	12	6
Químicas	2	6	4	12	5
Ciencias Forestales	4	1	1	6	9.5
Manejo del Suelo y Agua	7		2	9	9
Ingeniería Agrícola	5	1	3	9	6
Protección de Plantas	5	1	2	8	9
Administración y Comercialización	5	1	1	7	13
Ciencias Sociales y Desarrollo Rural	5				5
TOTAL	51	16	23	85	75

Fuente: Elaboración propia con base en datos de UPDEA

**TERCERO:** La inexistente planificación conduce a la falta de evaluación periódica de las carreras que actualmente ofrece la Facultad. Esto conlleva a que los diferentes sectores intuyan una necesaria readecuación curricular y reestructura académica para hacer más eficientes los procesos de enseñanza-aprendizaje a través de una administración eficaz.

La falta de evaluación educativa no ha permitido establecer la pertinencia de la jornada doble. Fruto de ello es la contratación de profesores con horarios diferentes, lo que dificulta una planificación académica eficiente. Incluso hay más docentes contratados en horario de la mañana que en la tarde, cuando el grueso de los estudiantes está en la jornada vespertina.

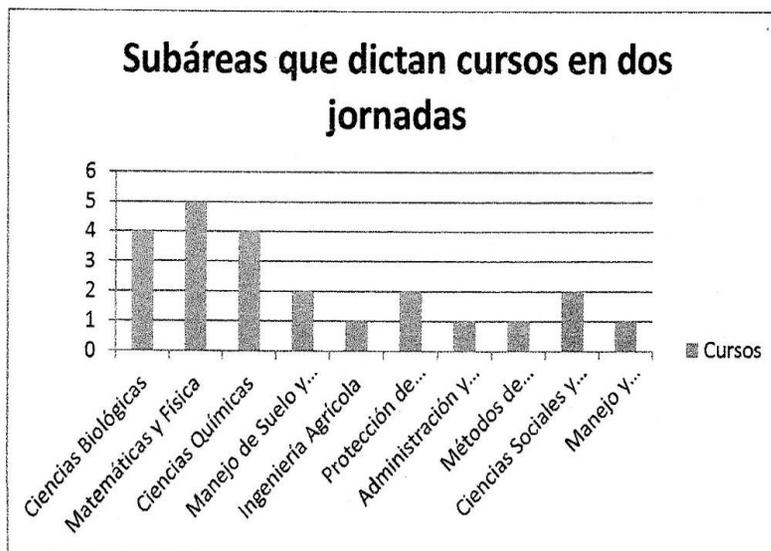
FACULTAD DE AGRONOMIA  
 -USAC-  
 14 FEB 2019  
 SECRETARÍA ACADÉMICA  
 HORA: 10:55 FIRMA:



FACULTAD DE AGRONOMIA  
 U.S.A.C.  
 14 FEB 2019  
 SECRETARÍA ACADÉMICA  
 FIRMA: 10.08

Figura 1. Horario de contratación de los profesores titulares

Diez Subáreas sirven 22 cursos en jornada matutina y vespertina. Son las Subáreas de Ciencias Químicas (4 cursos), Ciencias Biológicas (4 cursos) y Matemática y Física (5 cursos) las que ofrecen el mayor número de cursos en jornada doble (Ver Cuadro 1 en Anexos).



Un deficiente control académico incide en que la asignación de estudiantes a las diferentes secciones sea desigual. Por ejemplo el curso de Anatomía y Morfología Vegetal contó con una sección de 54 estudiantes y otra con 8. Así como secciones que se abren con menos de 15

estudiantes, Practicas Generales, por ejemplo, con 14 secciones, si cada sección atiende a 30 estudiantes habría 420 estudiantes de primer ingreso lo cual no sucede.

Se evidencia contratación innecesaria de personal, tanto docente como administrativo. Como ejemplo, los módulos de Producción de Cultivos Ornamentales y Plantas Medicinales y Producción de Hortalizas tienen asignados cinco y cuatro profesores respectivamente. Los demás módulos cuentan con no más de dos profesores, independiente de la complejidad o número de estudiantes. En el sector administrativo, es a partir de la administración del Ingeniero Francisco Vásquez que se apertura el renglón 031 (jornales), actualmente 18 trabajadores con una erogación mensual aproximada de cincuenta mil quetzales.

## RECOMENDACIONES

Con el objetivo de hacer más eficiente y transparente la ejecución del presupuesto con que cuenta la Facultad se hacen las siguientes recomendaciones.

### Generales

1. Que la Coordinadora de Planificación elabore el Plan de Desarrollo de la Facultad a corto, mediano y largo plazo.
2. Elaborar una Política de Presupuesto.
3. Elaborar un Manual de Funciones del Personal Administrativo.
4. Implementar la readecuación curricular y la reestructura académica.
5. Elaborar e implementar un Plan de Fortalecimiento de las diferentes Subáreas y Unidades de la Facultad, de acuerdo a la priorización de equipamiento que realice la Junta Directiva basada en el diagnóstico de las mismas.
6. Evitar la contratación de profesores interinos o temporales a tiempo completo. Lo recomendable es la contratación de profesores horarios en aquellos semestres que sean necesarios. No se justifica contratar profesores interinos o temporales para impartir cursos extraordinarios.

### Específicas

1. En una semana plazo los coordinadores de Subárea, en consulta con sus profesores, entregaran las necesidades de equipamiento de los cursos que sirven.
2. Reducir los gastos de alimentación.
3. Colocar GPS a todos los vehículos de la FAUSAC.



4. Realizar una profunda revisión de la carga académica que asegure una distribución equitativa del quehacer de los docentes.
5. En cursos con más de una sección, la asignación debe ser automática de acuerdo al carnet par o impar.
6. Implementar la política de recursos y equipo compartido (por ejemplo, impresoras para un grupo de usuarios).
7. UVIGER "Es la unidad encargada de desarrollar los mecanismos y estrategias de vinculación de la Facultad de Agronomía con los diferentes sectores de la sociedad, a nivel nacional e internacional de establecer las relaciones para **consecución de recursos** y coordinar la ejecución de proyectos" en tal sentido debe jugar el papel que le corresponde en el establecimiento de alianzas y consecución de fondos para fortalecer el quehacer de FAUSAC. Esto es una misión rutinaria, sin embargo ante la crisis que atraviesa la Universidad de San Carlos, debe ser una actividad prioritaria.
8. Debe revisarse el examen de ingreso para que se incorporen aquellos aspirantes con vocación y para los que la Facultad tenga la capacidad instalada.
9. Capacidad instalada debe adecuarse a la proyección de estudiantes a recibir de nuevo ingreso; 20 max/lab: 12 en algunos cursos especializados.
10. Respetar el número mínimo de estudiantes/curso para que el presupuesto no sea cargado con la impartición de cursos innecesarios.
11. Poner fin a la práctica de justificar con actividades que no son de docencia directa para contratar profesores interinos o temporales para llegar a tiempo completo, ejemplo: representaciones en comisiones, elaboración de manuales, tutorías, etc.





#### Considerando

El artículo 82. De la Constitución de la república de Guatemala. -Autonomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala. La Universidad de San Carlos de Guatemala, es una institución autónoma con personalidad jurídica. En su carácter de única universidad estatal le corresponde con exclusividad, dirigir, organizar y desarrollar la educación superior.

Se rige por su Ley Orgánica y por los estatutos y reglamentos que ella emita, debiendo observarse en la conformación de los órganos de dirección, el principio de representación de sus catedráticos titulares, sus graduados y sus estudiantes,

#### Considerando

El artículo Artículo 30. De los estatutos de la Universidad de San Carlos. -Son atribuciones y deberes de las Juntas Directivas; inciso e) Dictaminar sobre el presupuesto anual de la respectiva Facultad, para someterlo al Consejo Superior Universitario, en la época que al efecto se señale,

#### Considerando

Punto tercero, inciso 3.1 del acta 32-2018 inciso d) con cuatro votos a favor (Vocales I, II, IV y V) y dos votos en contra (Decano y Vocal III); conformar una comisión para revisión, análisis y recomendaciones, sobre el documento de apertura presupuestal para el año 2019. Con el fin de aportar insumos a la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía, identificando necesidades institucionales, para el año 2019.

FACULTAD DE AGRONOMÍA  
-USAC-

RECIBIDO  
14 FEB 2019  
SECRETARÍA ACADÉMICA

HORA: 10:58 FIRMA:

### Considerando

Que la universidad de San Carlos de Guatemala se encuentra en una de sus peores crisis financieras y presupuestarias con un total de Q.655,836,836.46 de déficit presupuestario. En donde se hace referencia a lo presupuestario a la planificación y ejecución de ingresos y egresos y a lo financiero a la responsabilidad de gestionar todos los ingresos establecidos y necesarios para el funcionamiento de la universidad.

### Por tanto

La asociación de estudiantes de agronomía delega al estudiante Edgar Eduardo Parada Villalta carné 201603238 secretario de finanzas para el periodo 2018-2019, integrar la comisión de revisión, análisis y recomendaciones para el presupuesto 2019.

### Análisis

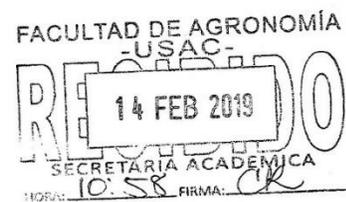
La facultad de agronomía cuenta con un presupuesto de Q. 36,199,377.88 para el año 2019 según el punto tercero, inciso 3.1 del acta 32-2018.

Para el análisis de presupuesto se debe comprender cada uno de los reglones presupuestarios y los grupos a los que hace referencia, por lo que se describen a continuación.

- Grupo 0, servicios personales

Se refiere a sueldos y salarios de:

1. Personal permanente
2. Derechos escalonarios
3. Personal supernumerario
4. Personal por contrato
5. Interinatos
6. Otras remuneraciones personales
7. Servicios extraordinarios de personal
8. Aporte para clases privadas
9. Gastos de representación
10. Aguinaldo
11. Bonificación anual (bono 14)
12. Otras erogaciones (sueldo diferido)
13. Bonificaciones mensuales (USAC)



- Grupo 1, Gastos no personales

Integrado para cubrir gastos de mantenimiento, servicios y viáticos:

1. Energía eléctrica

### Considerando

Que la universidad de San Carlos de Guatemala se encuentra en una de sus peores crisis financieras y presupuestarias con un total de Q.655,836,836.46 de déficit presupuestario. En donde se hace referencia a lo presupuestario a la planificación y ejecución de ingresos y egresos y a lo financiero a la responsabilidad de gestionar todos los ingresos establecidos y necesarios para el funcionamiento de la universidad.

### Por tanto

La asociación de estudiantes de agronomía delega al estudiante Edgar Eduardo Parada Villalta carné 201603238 secretario de finanzas para el periodo 2018-2019, integrar la comisión de revisión, análisis y recomendaciones para el presupuesto 2019.

### Análisis

La facultad de agronomía cuenta con un presupuesto de Q. 36,199,377.88 para el año 2019 según el punto tercero, inciso 3.1 del acta 32-2018.

Para el análisis de presupuesto se debe comprender cada uno de los reglones presupuestarios y los grupos a los que hace referencia, por lo que se describen a continuación.

- Grupo 0, servicios personales  
Se refiere a sueldos y salarios de:
  1. Personal permanente
  2. Derechos escalonarios
  3. Personal supernumerario
  4. Personal por contrato
  5. Interinatos
  6. Otras remuneraciones personales
  7. Servicios extraordinarios de personal
  8. Aporte para clases privadas
  9. Gastos de representación
  10. Aguinaldo
  11. Bonificación anual (bono 14)
  12. Otras erogaciones (sueldo diferido)
  13. Bonificaciones mensuales (USAC)

- Grupo 1, Gastos no personales  
Integrado para cubrir gastos de mantenimiento, servicios y viáticos:
  1. Energía eléctrica



2. Pago de Agua
3. Telefonía
4. Correos y telégrafos
5. Extracción de basura
6. Servicios de lavandería
7. Publicidad y propaganda
8. Impresión, encuadernación y reproducción
9. Viáticos
10. Compensación por kilometro
11. Transporte de personas
12. Fletes
13. Arrendación de edificios
14. Arrendamiento de tierras y terrenos
15. Arrendamiento de máquina y equipo
16. Mantenimiento de maquinaria y equipo de oficina, medico sanitario, educacional, medios de transporte
17. Servicios sanitarios, de capacitación
18. Servicios de atención y protocolo
19. Servicio de vigilancia .

- Grupo 2, materiales y suministros

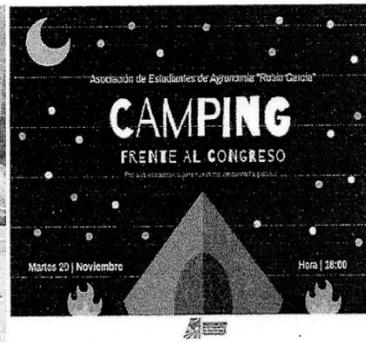
1. Alimentos para personas
2. Alimentos para animales
3. Productos animales
4. Piedra, arcilla y arena
5. Pómez, cal y yeso
6. Prendas de vestir
7. Papel para escritorio
8. Combustible y lubricantes
9. Tintes y pinturas
10. Estructuras metálicas
11. Útiles deportivos
12. Útiles de oficina
13. Útiles de limpieza
14. Útiles de cocina

- Grupo 3, propiedad planta e instalaciones

1. Maquinaria y equipo de producción
2. Equipo de oficina
3. Equipo médico sanitario y de laboratorio
4. Equipo educacional
5. Equipo de transporte



estudiantes de agronomía y con el apoyo de AEU, AEHHA, Estudiantina de la facultad de agronomía.



**Segunda actividad:**

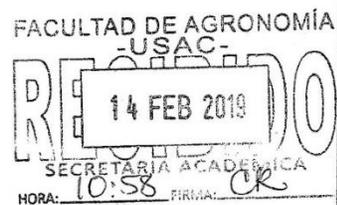
**Fecha:** 22 al 26 de noviembre de 2018

**Lugar:** Santa Cruz, del departamento de Alta Verapaz

**Descripción:** encuentro estudiantil con la participación de más de 250 estudiantes de la universidad de San Carlos, de los cuales 25 estudiantes de la facultad de agronomía y 25 estudiantes de agronomía de los diferentes centros regionales del país, en donde se explico los problemas presupuestarios de la universidad y como afectan tanto a la faculta de agronomía como a los diferentes centros universitarios.

FACULTAD DE AGRONOMÍA  
-USAC-  
RECIBIDO  
14 FEB 2019  
SECRETARÍA ACADÉMICA  
HORA: 10:58 FIRMA: [Signature]

- 6. Equipo para comunicaciones
  - 7. Equipo de computo
  - 8. Construcción de bienes nacionales
  - 9. Animales
- Grupo 4. Transferencias corrientes
    - 1. Ayuda para funerales prestaciones
    - 2. Prestaciones póstumas
    - 3. Indemnizaciones al personal
    - 4. Becas de estudio en el interior y exterior
    - 5. Pensiones
    - 6. Servicios gubernamentales
    - 7. Transferencias a instituciones y organismos
  - Grupo 5. Transferencias de capital
    - 1. Plan de transferencias a otras entidades
    - 2. Servicios de atención y protocolo
    - 3. Asignación de productos
    - 4. Gastos devengados no pagados



Con el fin de realizar recomendaciones coherentes y de forma integral la asociación de estudiantes realiza diversas actividades en las que se da a conocer el funcionamiento del presupuesto de la facultad para su posterior análisis, de dichas actividades se realiza un listado de demandas estudiantiles y recomendaciones al presupuesto para garantizar el óptimo uso de los recursos financieros y alto desarrollo académico dentro de nuestra facultad.

#### **Actividades realizadas**

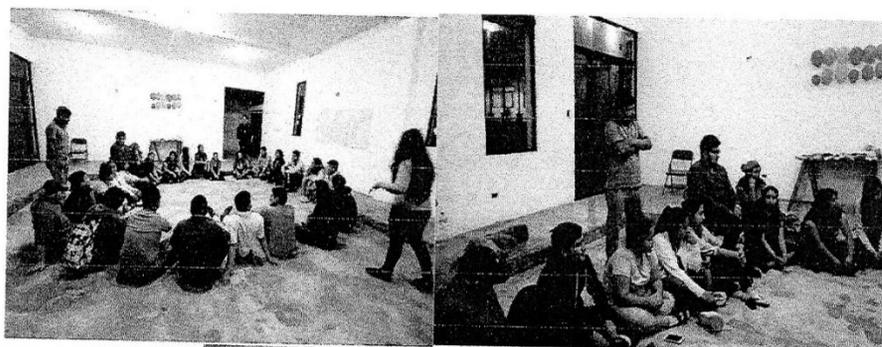
A continuación, se hace un listado de las diferentes actividades realizadas por parte de la asociación para el análisis de presupuesto:

**Primera actividad:** Camping frente al congreso de la republica de Guatemala

**Fecha:** martes 20 de noviembre de 2018

**Lugar:** afueras del congreso de la republica 8A Avenida, Ciudad de Guatemala

**Descripción:** debido al déficit de Q.655,836,544.46 para el segundo semestre del año 2018, se realiza Camping frente al congreso de la republica de Guatemala en forma de protesta, para exigir el 5% presupuestario de la universidad y explicar la crisis, organizado por Junta Coordinadora y ejecutiva de la asociación de



FACULTAD DE AGRONOMIA  
-USAC-  
RECEBIDO  
14 FEB 2019  
SECRETARIA ACADÉMICA  
HORAS: 10:58 FIRMA: CK

**Tercera actividad:**

**Fecha:** desde el inicio de la comisión hasta el presente

**Lugar:** sede de la Asociación salón 1-1 Edificio T-9

**Descripción:** toda la información recabada de las diferentes reuniones de la comisión para el análisis de presupuesto fue socializada y puesta a disposición de las diferentes organizaciones estudiantiles de la facultad de agronomía (Asociación, Vocales ante Junta directiva, representante ante CSU, Estudiantina, consejo disciplinario de la asociación) para su análisis y recomendaciones.





**Cuarta actividad:**

**Fecha:** viernes 25 de enero de 2019

**Lugar:** Salón 2-2, edificio T9 Ciudad universitaria

**Descripción:** Según acta 02-2019 de la asociación de estudiantes de agronomía, se debe realizar un foro para la construcción del perfil a decano de la facultad y todas las demandas estudiantiles que se formulen se deben incluir dentro del análisis de presupuesto de la facultad para el año 2019.

A esta actividad acudieron diferentes estudiantes de la facultad de agronomía.



FACULTAD DE AGRONOMIA  
-USAC-  
RECEBIDO  
14 FEB 2019  
SECRETARIA ACADÉMICA  
HORA: 10.58 FIRMA: CR



#### **Demandas estudiantiles**

1. Realizar un programa de becas para investigación dentro de la facultad, considerando que la universidad de San Carlos de Guatemala esta atrasada en la investigación estudiantil.
2. Crear un programa autofinanciable en la facultad, para generar recursos y empleos de las diferentes áreas productivas que se tienen a disposición (Centro de experimentación docente de Agronomía (CEDA), Fincas Sabana Grade y Bulbuxyá).
3. Equipar y modernizar todos los laboratorios de las diferentes áreas de la facultad, para esta a la vanguardia en tecnología tanto nacional como internacionalmente.
4. Crear un programas de tutorías para los cursos con mayor índice de repitencia dentro de la facultad.

#### **Recomendaciones**

1. Revisión de la carga académica de cada uno de los 68 profesores titulares profesores interinos.
2. Realizar mayores inversiones para la investigación estudiantil.
3. No hacer más contrataciones de profesores interinos para los cursos extraordinarios, cada curso extraordinario se debe cubrir con la carga académica de los profesores disponibles.
4. La transferencia de créditos de reserva para poder equipar los diferentes laboratorios de la facultad de agronomía.
5. Bajar las horas de coordinación de los coordinadores de área y Subárea para que esas horas sirvan para docencia.



**La Junta Directiva, después de entrar a conocer el informe presentado por el Coordinador de la Comisión de Presupuesto de la Facultad de Agronomía, ACUERDO:**

- a. Darse por enterada.
- b. El presente informe se conocerá en la reunión del jueves 14 de marzo de 2019.

**QUINTO:** Solicitud del Ingeniero Agrónomo Edgar Eduardo Pretzanzin Tohom, Coordinador de la Subárea de Manejo y Mejoramiento de Plantas, para que los cursos de Agroecología, Agricultura Orgánica I y Agricultura Orgánica II, sean trasladados del Área Integrada al Área Tecnológica, específicamente a la Subárea que el coordina.



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
FACULTAD DE AGRONOMIA  
MANEJO Y MEJORAMIENTO DE PLANTAS



Guatemala, 4 de febrero del 2019  
Ref. M.M.P.015-2019

Señores  
Junta Directiva  
Facultad de Agronomía  
Universidad de San Carlos de Guatemala

Honorables Miembros de Junta Directiva:

Según resolución de sesión celebrada por la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala el día diez de julio del 2018, Acta 23-2018 punto SEPTIMO, inciso 7.21, con relación a lo solicitado por el Ingeniero Agrónomo César Linneo García Contreras para que los cursos de Producción Orgánica I y Producción Orgánica II sean trasladados a la Subárea de Ejercicio Profesional Supervisado del Área Integrada de la Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala para su administración académica a partir del segundo semestre del año 2018. Manifestando dentro de las razones que, él fue quien propuso estos cursos electivos, que actualmente es el catedrático y que su labor docente está adscrita al Área Integrada como profesor titular V. lo que le permitiría atender de forma más eficiente los requerimientos estudiantiles y prestar un mejor servicio académico y así, ser coherente con el contenido integrador de estos cursos.

A lo cual la Junta Directiva resolvió:

- Autorizar el traslado administrativo del curso de Producción orgánica I y II al Área Integrada, Subárea del Ejercicio Profesional Supervisado.
- Instruir al Ingeniero Agrónomo César Linneo García Contreras, que revise los prerrequisitos para poder optar al curso electivo ya que al realizar el traslado al Área Integrada, deberán los estudiantes integrar conocimiento de cursos avanzados.

Esta resolución me fue notificada el día martes 29 de enero del 2019. Ante estos hechos esta coordinación de la subárea y los profesores titulares de la misma, manifestamos:

- Para tomar esa decisión se debió consultar a la Unidad de Planificación Académica de Agronomía -UPDEA- para conocer su opinión sobre las funciones de las diferentes unidades de administración académica y su coherencia con esta solicitud.
- Asimismo, se debió haber consultado a la Coordinación de la subárea Manejo y Mejoramiento de Plantas de la Facultad de Agronomía al respecto.
- Según la descripción indicadas en el Plan de Reestructura de la Facultad de Agronomía, aprobada por Junta Directiva en el acta 969 en sesión del 2 de noviembre de 1979 y por el Honorable Consejo Superior Universitario en el punto CUARTO, inciso 4.3.4 del acta 41-79 de la sesión celebrada el 21 de noviembre de 1979, correspondiente al Área Integrada en el inciso C) del capítulo 4, Estrategia generales para el logro de los objetivos de la Facultad de Agronomía, dice: "Esta área constituirá el elemento de síntesis o de integración de conocimientos e incluirá las unidades integradas de cada uno de los dos programas académicos (carreras). En esta área los componentes científicos-tecnológicos serán integrados alrededor de los sistemas de producción agrícola de Guatemala, o de las cuencas hidrográficas (recursos naturales renovables), dependiendo de la carrera".



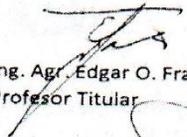


UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
FACULTAD DE AGRONOMIA  
MANEJO Y MEJORAMIENTO DE PLANTAS

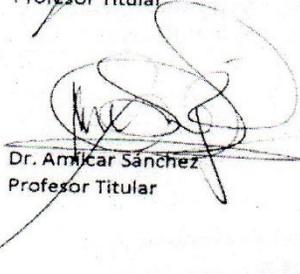


Con los elementos antes descritos solicitamos a la Honorable Junta Directiva de la Facultad de Agronomía revise la resolución aprobada en el punto SEPTIMO, inciso 7.21 del acta 23-2018, ya que consideramos que estos cursos, al igual que el curso de Agroecología que actualmente está adscrito a la subárea de Ejercicio Profesional Supervisado del Área Integrada, corresponde su administración a la subárea Manejo y Mejoramiento de Plantas del Área Tecnológica, debido a la naturaleza de ésta, por ello les pedimos sean nuevamente ubicadas a donde corresponden.

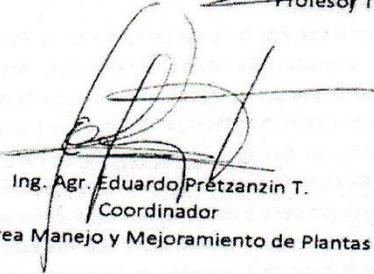
De ustedes atentamente:

  
Ing. Agr. Edgar O. Franco  
Profesor Titular

  
Ing. Agr. Marco R. Estrada Muy  
Profesor Titular

  
Dr. Amílcar Sánchez  
Profesor Titular

  
Ing. Agr. Francisco Vázquez V.  
Profesor Titular

  
Ing. Agr. Eduardo Pretzanzin T.  
Coordinador  
Subárea Manejo y Mejoramiento de Plantas



Cc. Coordinador Área Tecnológica, Ing. Agr. Francisco Vázquez  
Coordinador del Área Integrada, Dr. Silvel Elías  
Coordinación UPDEA. Licda. Jovita Miranda.  
Archivo

**La Junta Directiva, ACUERDA:**

- a. Citar en audiencia a Licenciada Jovita Antonieta Miranda Barrios, Coordinadora de la Unidad de Planificación y Desarrollo Educativo de Agronomía; Ingeniero Agrónomo Silvel Americano Elías Gramajo, Coordinador de la Subárea de Ejercicio Profesional Supervisado; Ingeniero Agrónomo César Linneo García Contreras e Ingeniero Agrónomo Víctor Hermógenes Castillo Díaz, Profesores Titulares de la Subárea de Ejercicio Profesional Supervisado y a Ingeniero Agrónomo Edgar Eduardo Pretzanzin Tohom, Coordinador de la Subárea de Manejo y Mejoramiento de Plantas; para tratar lo relacionado al traslado de los siguientes cursos: Agroecología y Producción Orgánica I y II a la Subárea de Ejercicio Profesional Supervisado. Para el jueves 14 de marzo de 2019, a las 11:00 horas.
- b. Trasladar el presente acuerdo a cada uno de los interesados, para su conocimiento y efectos.

**SEXTO: Solicitudes**

- 6.1 El Ingeniero Agrónomo Mario Antonio Godínez López, Decano de la Facultad de Agronomía, solicita erogar la cantidad de Quinientos mil quetzales exactos (Q.500,000.00), para cubrir gastos de alimentación en que se incurra en los eventos que se llevarán a cabo durante el año 2019, como parte del contrato de servicios “Monitoreo Social de Programa de Apoyo Presupuestario al Programa de Agricultura Familiar para el Fortalecimiento de la Economía Campesina”.**



**USAC**  
TRICENTENARIA  
Universidad de San Carlos de Guatemala

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
FACULTAD DE AGRONOMÍA

*Reconocida Internacionalmente*



Guatemala, 11 de enero de 2019.

Señores Miembros  
Junta Directiva  
Facultad de Agronomía  
Presente

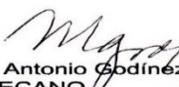
Estimados Directivos:

Reciban un cordial saludo deseándoles éxitos en sus actividades cotidianas.

Por este medio les informo que como parte de las actividades programadas para este semestre del contrato de servicios “Monitoreo Social del Programa de Apoyo Presupuestario al Programa de Agricultura Familiar para el Fortalecimiento de la Economía Campesina” a cargo de la Facultad de Agronomía ante la Unión Europea. Por lo cual es necesario erogar la cantidad de Quinientos mil quetzales exactos (Q. 500,000.00), correspondientes a la partida 4.5.02.3.04.196. Para cubrir el gasto de alimentación en que incurra en los eventos que se llevarán a cabo como parte del contrato, por lo que amablemente solicito la autorización para uso de los fondos señalados anteriormente, gastos que se realizarán en los eventos, por lo cual se está velando por cumplir las normativas financieras que la universidad tiene, para lo cual adjunto un documento con las posibles fechas a realizarse y costo de eventos del año 2019.

Sin otro particular y agradeciendo de antemano su colaboración, me suscribo.

“ID Y ENSEÑAR A TODOS”

  
Ing. Agr. Mario Antonio Godínez López  
DECANO



Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América, 01012  
Apartado Postal 1545, Teléfono: (502) 2418-9322, PBX: (502) 2418-8000 Extensiones: 86004-86006

**Junta Directiva, con la abstención del Vocal II; ACUERDA:**

- Autorizar la erogación de un máximo de QUINIENTOS MIL QUETZALES EXACTOS (Q.500,000.00) con cargo a la partida presupuestaria 4.5.02.3.04.196 “Servicios de Atención y Protocolo”, para cubrir gastos de alimentación en que se incurra en los eventos que se llevarán a cabo durante el año 2019, e incluye otras erogaciones, descritas en el segundo y tercer párrafo del Manual de Clasificación Presupuestaria de Renglones de Gasto para la Universidad de San Carlos de Guatemala, como parte del contrato de servicios “Monitoreo Social de Programa de Apoyo Presupuestario al Programa de Agricultura Familiar para el Fortalecimiento de la Economía Campesina”.
- Trasladar el presente acuerdo a la Ingeniera Agrónoma Sabrina Waleska Posadas Villeda, Secretaria Adjunta, para su conocimiento y efectos; de manera que se garantice por los ejecutores, el cumplimiento de la normativa administrativa y financiera de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

- 6.2 El Ingeniero Agrónomo Mario Antonio Godínez López, Decano de la Facultad de Agronomía, solicita erogar la cantidad de Cien mil quetzales exactos (Q.100,000.00), para cubrir gastos de publicidad y propaganda correspondiente al año 2019, como parte de las actividades del contrato de servicios "Monitoreo Social de Programa de Apoyo Presupuestario al Programa de Agricultura Familiar para el Fortalecimiento de la Economía Campesina".



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
FACULTAD DE AGRONOMÍA  
*Hereditada Internacionalmente*



Guatemala 11 de enero de 2019

Señores Miembros  
Junta Directiva  
Facultad de Agronomía  
Presente

Estimados Directivos:

Reciban un cordial saludo deseándoles éxitos en sus actividades cotidianas.

Por este medio les informo que como parte de las actividades programadas para este semestre del contrato de servicios "Monitoreo Social del Programa de Apoyo Presupuestario al Programa de Agricultura Familiar para el Fortalecimiento de la Economía Campesina" a cargo de la Facultad de Agronomía ante la Unión Europea. Por lo cual es necesario erogar la cantidad de cien mil quetzales exactos (Q 100,000.00), correspondientes a la partida 4.5.02.3.04.121. Para cubrir el gasto de publicidad y propaganda en que incurra en las actividades, detalladas en las agendas provisionales adjuntas, por lo que amablemente solicito la autorización para el uso de los fondos señalados anteriormente, gastos que se realizaran en los eventos programados para 2019, también se vela por cumplir las normativas financieras que la universidad tiene.

Sin otro particular y agradeciendo de antemano su colaboración, me suscribo.

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Ing. Agr. Mario Antonio Godínez López  
DECANO



Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América, 01012  
Apartado Postal 1545, Teléfono: (502) 2418-9322, PBX: (502) 2418-8000 Extensiones: 86004-86006

**Junta Directiva con la abstención del Vocal II, ACUERDA:**

- Autorizar la erogación de un máximo de CIEN MIL QUETZALES EXACTOS (Q.100,000.00) con cargo a la partida presupuestaria 4.5.02.3.04.121, para cubrir gastos de publicidad y propaganda que se realizará durante el año 2019, como parte de las actividades del contrato de servicios "Monitoreo Social de Programa de Apoyo Presupuestario al Programa de Agricultura Familiar para el Fortalecimiento de la Economía Campesina"
- Trasladar el presente acuerdo a la Ingeniera Agrónoma Sabrina Waleska Posadas Villeda, Secretaria Adjunta, para su conocimiento y efectos; de manera que se garantice por los ejecutores, el cumplimiento de la normativa administrativa y financiera de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

- 6.3 El estudiante Edson Orlando Vásquez López, Registro Académico 201603536 (de la Carrera de Sistemas de Producción Agrícola), solicita autorización para asignarse como electivo el curso de Fotogrametría y Fotointerpretación, de la Carrera de Recursos Naturales Renovables, durante el primer semestre de 2019, los días miércoles y jueves de 08:20 a 09:40 horas.

Universidad de San Carlos de Guatemala  
Facultad de Agronomía



Guatemala, lunes 25 de Febrero de 2019

Ing Agr. Juan Herrera  
Secretario Académico  
Junta Directiva FAUSAC

Respetable Ingeniero:

De la manera más atenta y respetuosa me dirijo a usted deseándole éxitos en sus labores diarias.

Yo, **Edson Orlando Vásquez López** estudiante de la carrera de Sistemas de Producción Agrícola que me identifico con la carne 201603536 y DPI número 2768 41980 1212 me dirijo a su persona para **SOLICITAR** lo siguiente: que se me autorice recibir como **electivo** el curso de **Fotogrametría y Fotointerpretación**, en la sección "U" impartida por el Ing. Agr. Carlos López en horario de 8:20 a 9:40 los días Miércoles y Jueves.

En espera de que su respuesta sea favorable y agradeciéndole la atención de la misma.

De usted atentamente

Edson Orlando Vásquez

**La Junta Directiva, al entrar a conocer la solicitud del estudiante, ACUERDA:**

- Autorizar al estudiante Edson Orlando Vásquez López, Registro Académico 201603536, asignarse como electivo el curso Fotogrametría y Fotointerpretación, durante el primer semestre de 2019, los días miércoles y jueves de 08:20 a 09:40 horas; **siempre y cuando cumpla con los prerequisites.**
- Trasladar el presente acuerdo a la Unidad de Control Académico y al Departamento de Informática, para que continúen con el trámite administrativo correspondiente.

**SÉPTIMO: Puntos varios**

- 7.1 **Solicitud verbal de la Doctora Gricelda Lily Gutiérrez Álvarez, Vocal II, para que a los miembros de Junta Directiva de la Facultad de Agronomía se les traslade, a más tardar, los martes en la noche la minuta y las actas, que serán conocidas y ratificadas, en formato digital y presenta su inconformidad ya que al momento no le son enviados dichos documentos.**

**La Junta Directiva, al respecto ACUERDA:**

Instruir al Secretario Académico, Ingeniero Agrónomo Juan Alberto Herrera Ardón, para que se implemente esta disposición.

**7.2 Solicitud verbal de la Doctora Gricelda Lily Gutiérrez Álvarez, Vocal II, en relación a la mala redacción de Actas de Junta Directiva.**

**La Junta Directiva, al respecto ACUERDA:**

Instruir al Señor Secretario, Ingeniero Agrónomo Juan Alberto Herrera Ardón, para que supervise la redacción que incluye ortografía y gramática en las Actas de Junta Directiva, para que el proceso de ratificación sea realizado de forma ágil, debiendo evitar la práctica de copiar y pegar.

**7.3 La Doctora Gricelda Lily Gutiérrez Álvarez, Vocal II, solicita sea discutido el tema de bienvenida, llevado a cabo el 22 de febrero de 2019, por parte de estudiantes de la Facultad de Agronomía.**

**La Junta Directiva, al respecto ACUERDA:**

- a. Solicitar a la Ingeniera Agrónoma Sabrina Waleska Posadas Villeda, Secretaria Adjunta, un informe que deberá contener, entre otras cosas, número de placas de vehículos de estudiantes que estuvieron el 22 de febrero de 2019 en el parqueo del Edificio T-9, fotografías, vídeos, etc.
- b. Solicitar informe a la Dirección General de Administración –DIGA-, Dirección de Asuntos Jurídicos, Instituto de los Derechos Humanos de la Universidad de San Carlos de Guatemala –IDHUSAC-, Personal de Vigilancia de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Personal de Vigilancia de la Facultad de Agronomía, que contenga vídeos o fotografías que permitan identificar a los responsables.

**7.4 El Ingeniero Agrónomo Juan Alberto Herrera Ardón, Secretario Académico, informó verbalmente que, a la fecha, no se ha hecho efectivo el pago de salario a los Profesores Interinos, Temporales y Auxiliares de Cátedra I y II.**

**La Junta Directiva, al respecto ACUERDA:**

Instruir al Secretario Académico, Ingeniero Agrónomo Juan Alberto Herrera Ardón, para que realice las gestiones necesarias, ante la División de Administración de Recursos Humanos, para agilizar el pago al personal docente.

**7.5 Solicitud de cuarta oportunidad para asignarse en el primer semestre de 2019, los cursos de Química General II y Entomología General, presentada por el estudiante Juan Francisco Orozco Fuentes, Registro Académico 201015425.**

Guatemala 27 de Febrero 2,019

**Señores:**  
**Junta Directiva**  
**Facultad de Agronomía**

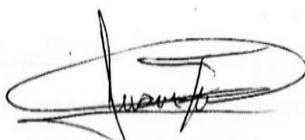
**Estimados Señores:**

De manera muy atenta me dirijo a ustedes deseándoles éxitos en sus labores cotidianas, el motivo de la presente es para exponerles que ya no tengo oportunidades de llevar dos cursos: Química General II y Entomología General. Por lo que le solicito a junta directiva que se me otorgue una curta oportunidad de los cursos antes mencionados.

- **Química General: Segundo Semestre del año 2014 con una zona de cero puntos en clase y cero puntos en el laboratorio.**
- **Entomología General: Segundo Semestre del año 2011 con una zona de cero puntos en clase y cero puntos en el laboratorio.**

En la espera de una respuesta favorable me suscribo de ustedes respetuosamente.

Atentamente:

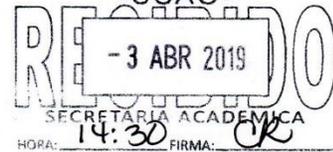


**Juan Francisco Orozco Fuentes**  
**Carnet: 201015425**  
**Teléfono: 41208-3027**  
**Correo: [agro.juanfran2010@gmail.com](mailto:agro.juanfran2010@gmail.com)**



Guatemala, 20 de marzo de 2019

FACULTAD DE AGRONOMÍA  
-USAC-



Señores Junta Directiva  
Presente.

Atendiendo la solicitud del estudiante **JUAN FRANCISCO OROZCO FUENTES**, Registro Académico **201015425**, en la cual solicita una oportunidad más para asignarse los cursos de Entomología General y Química General II, las cuales ya agoto sus oportunidades en semestre y escuela de vacaciones

Al respecto informo lo siguiente:

Se verificó el estatus académico en el sistema de cómputo y el estudiante Juan Francisco Orozco Fuentes, ya ha rebasado sus oportunidades las cuales son:

**ENTOMOLOGÍA GENERAL**

1ro. Semestre 2011 (Desasignada)  
2do. Semestre 2011  
1ro. Semestre 2012  
2do. Semestre 2012

**ESCUELA DE VACACIONES**

Ninguna vez

**QUIMICA GENERAL I**

1er. Semestre 2013  
2do. Semestre 2013  
2do. Semestre 2014

**ESCUELA DE VACACIONES**

Diciembre 2018

El estudiante Juan Francisco Orozco Fuentes, a la fecha el estudiante cuenta únicamente con 71 créditos y promedio de 67 puntos, por lo que no cumple con los 139 créditos para una cuarta oportunidad. Además se desasigno el curso de Entomología General en el Primer Semestre 2011. Según consulta realizada al sistema, se registró que en el 2do. Semestre 2011 el estudiante Juan Francisco Orozco Fuentes se asignó el curso de Entomología General en la sección "A" matutina, sin embargo no llevo el curso ya que en el Acta no. 37 aparece con 0 puntos de nota final. También en el Segundo Semestre 2014 el estudiante Juan Francisco Orozco Fuentes se asignó el curso de Química General II en la sección "A" matutina, sin embargo no llevo el curso ya que en el Acta no. 111 aparece con 0 puntos de nota final.

Es por eso que solicita una oportunidad más ya que en ambos cursos por motivos personales no los cursó, por lo tanto queda a criterio de Junta Directiva autorizar al estudiante Juan Francisco Orozco Fuentes, la asignación de una única oportunidad más en semestre de los cursos Entomología General y Química General

Atentamente,

**"ID Y ENSEÑAD A TODOS"**

Inga. Agr. Melissa María Morales Toledo  
Jefa de la Unidad de Control Académico



cc. archivo  
/mmmt

Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América 01012  
Apartado Postal 1545, Teléfono: (502) 2418-8000 Ext.: 1658

**La Junta Directiva, después de entrar a conocer la solicitud del estudiante, y con base al Oficio Ref-CA-049-2019; ACUERDA:**

- Autorizar al estudiante Juan Francisco Orozco Fuentes, Registro Académico 201015425, una oportunidad más, para asignarse los cursos de Entomología General y Química General II, durante el primer semestre de 2019. Lo anterior se hace tomando en cuenta que en el segundo semestre de 2011 se asignó el curso de Entomología General y no lo cursó, y en el segundo semestre de 2014 se asignó el curso de Química General II y no lo cursó, según información proporcionada por la Unidad de Control Académico.
- Trasladar el presente acuerdo a la Unidad de Control Académico y al Departamento de Informática, para que continúe el trámite administrativo correspondiente.

**7.6 La estudiante Yazmin Gricel Escalante de Paz, Registro Académico 201408041 (de la Carrera de Recursos Naturales Renovables), solicita autorización para asignarse como electivo el curso de Técnicas de Comunicación, de la Carrera de Gestión Ambiental Local, durante el primer semestre de 2019, los días lunes y martes de 17:20 a 18:40 horas.**

Guatemala 28 de febrero de 2019

Universidad de San Carlos de Guatemala  
Facultad de Agronomía  
Secretaría Académica  
Ing. Juan Herrera

Deseándoles éxitos en sus labores cotidianas, el motivo de la presente es para solicitar yo, Yazmin Gricel Escalante de Paz que me identifico con número de carné 201408041 y CUI 2721 95790 0101, la asignación del curso de Técnicas de Comunicación que pertenece a la carrera de Gestión Ambiental Local, equivalente a un curso electivo del pensum para la carrera de Recursos Naturales Renovables. Dicho curso se está impartiendo el primer semestre de 2019 por el Lic. Pedro Celestino Cabrera en horario de lunes y martes 5:20 a 6:40.

Sin otra particular, agradeciendo la atención prestada a la presente, me despido de usted esperando su pronta respuesta.

  
Yazmin Gricel Escalante de Paz  
201408041  
Tel: 54117884


**La Junta Directiva, después de entrar a conocer la solicitud de la estudiante, ACUERDA:**

- a. Autorizar a la estudiante Yazmin Gricel Escalante de Paz, Registro Académico 201408041, asignarse como electivo el curso de Técnicas de Comunicación, que forma parte de la red curricular de la Carrera de Ingeniería en Gestión Ambiental Local, durante el primer semestre de 2019, siempre y cuando tenga los prerrequisitos ganados.
- b. Trasladar el presente acuerdo a la Unidad de Control Académico y al Departamento de Informática, para que realicen el trámite administrativo correspondiente.

- 7.7 El estudiante Axel Fernando Joaquín Hernández, Registro Académico 201210837 (de la Carrera de Recursos Naturales Renovables), solicita autorización para asignarse como electivo el curso de Políticas Ambientales, de la Carrera de Gestión Ambiental Local, durante el primer semestre de 2019.

Guatemala 27 de enero de 2019

Ing. Agr. Juan Alberto Herrera  
Secretario académico:  
Universidad De San Carlos De Guatemala  
Facultad De Agronomía

Respetuoso saludo.

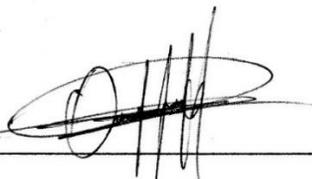
El motivo de la presente es para solicitar, que me sea asignado el curso de políticas Ambientales, como curso electivo para la carrera de Recursos Naturales Renovables. Ya que dicho curso es perteneciente a la carrera de Gestión Ambiental Local. De ser aceptada mi solicitud deseo poder ser asignado en el semestre en curso, en la sección impartida por el profesor, Ing. Agr. Francisco Vásquez. Jornada vespertina.

Agradeciendo su apoyo y atención.

Me suscribo

Att:

F.



Axel Fernando Joaquín Hernández

No. carnet: 201210837

Cel: 42814666

**La Junta Directiva, después de entrar a conocer la solicitud del estudiante, ACUERDA:**

- a. Autorizar al estudiante Axel Fernando Joaquín Hernández, Registro Académico 201210837, asignarse como electivo el curso de Políticas Ambientales, que forma parte de la red curricular de la Carrera de Ingeniería en Gestión Ambiental Local, durante el primer semestre de 2019, siempre y cuando tenga los prerrequisitos ganados.
- b. Trasladar el presente acuerdo a la Unidad de Control Académico y al Departamento de Informática, para que realicen el trámite administrativo correspondiente.

- 7.8 La estudiante Jeniffer Odalis Frese Figueroa, Registro Académico 200915837, solicita autorización para adicionar el curso de Propagación de Plantas, así como el laboratorio, que se asignó el primer semestre de 2017, con el Ingeniero Agrónomo Edgar Eduardo Pretzatzin Tohom e Ingeniera Agrónoma Jazmin Silvestre, respectivamente.**

Guatemala 27 de febrero de 2019

Junta directiva  
Presente  
FAUSAC

Lo saludo deseando se encuentre muy bien, realizando sus actividades diarias con éxito.

El motivo de la presente es para solicitar que se me pueda adicionar el curso de Propagación de Plantas el cual fue impartido por el Ing. Agr. Eduardo Pretzatzin en el primer semestre del año 2017 en la jornada vespertina y laboratorio el día miércoles jornada vespertina por la inga. Agra. Jazmin Silvestre, fue aprobado en Primera retrasada adjunto la fotocopia de la boleta de pago de retrasada, la adición estaba en curso en 2017 pero por motivos que desconozco el trámite ya no se completó ruego su apoyo y comprensión.

Agradeciendo su atención y apoyo hacia mi persona sin ningún otro particular me despido.

Atentamente.

  
Jeniffer Odalis Frese Figueroa  
200915837  
FAUSAC

  
Ing. Agr. Juan Herrera  
Secretario Académico



**La Junta Directiva, después de entrar a conocer la solicitud de la estudiante, ACUERDA:**

- a. Denegar a la estudiante Jeniffer Odalis Frese Figueroa, Registro Académico 200915837, la adición del curso de Propagación de Plantas con su laboratorio, debido que el pago de retrasada lo realizó hasta el 07 de diciembre de 2017, lo que evidentemente está fuera de tiempo.
  - b. Trasladar el presente acuerdo a la Unidad de Control Académico y al Departamento de Informática, para su conocimiento.
- 7.9 Solicitud de siete (07) días de viáticos nacionales, a cada uno de los tres estudiantes que estarán realizando el primer acercamiento de campo para determinar el área de distribución de la floración de Conacaste (*Enterolobium cyclocarpon*), Hormigo (*Platymiscium dimorphandrum*, *Platymiscium yucatanum*), Jocote de fraile (*Astronium graveolens*) y *Dalbergia Calderonii*, como parte de las actividades de investigación del Laboratorio Forense para la Identificación y Descripción de Maderas.**



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

Facultad de Agronomía  
Sub-área de Ciencias Biológicas  
Laboratorio Forense para Identificación de Maderas



Guatemala, 26 de febrero de 2019

Honorable Junta Directiva  
Facultad de Agronomía  
Universidad de San Carlos de Guatemala



Con todo respeto, por este medio me dirijo a ustedes para informarles que, como parte de las actividades de investigación del Laboratorio, estamos dando seguimiento a la floración de conacaste (*Enterolobium cyclocarpum*), Hormigo (*Platymiscium dimorphandrum*, *Platymiscium yucatanum*), jocote de fraile (*Astronium graveolens*) y *Dalbergia calderonii*. Así mismo, estamos haciendo un primer acercamiento de campo para determinar su área de distribución. Las áreas de estudio están localizadas en la Franja Transversal del Norte, Petén, Costa sur y Oriente del país.

Por las razones mencionadas, requerimos viáticos nacionales para 3 estudiantes Epesistas por 7 días.

Los estudiantes Epesistas para quienes solicito la ayuda becaria son los siguientes:

1. Evelyn Noemí Gómez Valenzuela con carnet 2013-10738
2. Mariano Román Arenales Mendoza con carnet 2014-07982
3. Jorge Fernando Arauz Santos con carnet 2010-21761

Sin más que agradecer su apoyo al desarrollo de investigación científica en la Facultad de Agronomía, les saluda deferentemente

Ing. Agr. M. Sc. Myrna Ethel Herrera Sosa  
Coordinadora del Proyecto de Investigación y del  
Laboratorio Forense para la Identificación y Descripción de Maderas

**La Junta Directiva, al respecto ACUERDA:**

- a. Instruir a la Ingeniera Agrónoma Sabrina Waleska Posadas Villeda, Secretaria Adjunta, para que cree la disponibilidad necesaria en Partida Presupuestaria 4.1.02.1.01.135.
- b. Autorizar 7 días de viáticos nacionales, a cada uno de los siguientes estudiantes: Evelyn Noemí Gómez Valenzuela, Registro Académico 201310738; Mariano Román Arenales Mendoza, Registro Académico 201407982 y Jorge Fernando Arauz Santos, Registro Académico 201021761, con cargo a la Partida Presupuestaria 4.1.02.1.01.135, para realizar el primer acercamiento de campo para determinar el área de distribución de la floración de Conacaste (*Enterolobium cyclocarpon*), Hormigo (*Platymiscium dimorphandrum*, *Platymiscium yucatanum*), Jocote de fraile (*Astronium graveolens*) y *Dalbergia Calderonii*, como parte de las actividades de investigación del Laboratorio Forense para la Identificación y Descripción de Maderas. La investigación se llevará a cabo en Petén, Franja Transversal del Norte, Costa Sur y Oriente del país, durante dos meses.
- c. Trasladar el presente acuerdo al Licenciado Elvyn Orlando Gómez Morales, Tesorero y a la Ingeniera Agrónoma Sabrina Waleska Posadas Villeda, Secretaria Adjunta, para su conocimiento y efectos; de manera que se garantice el cumplimiento de la normativa administrativa y financiera de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

**7.10 Solicitud de autorización para la realización del Examen General Público, presentada por el estudiante Luis Armando Pablo Raxón, Registro Académico 201123882.**

**FACULTAD DE AGRONOMÍA**  
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

Guatemala, 5 de marzo de 2019

Señores  
Honorable Junta Directiva  
Facultad de Agronomía, USAC.  
P R E S E N T E.

**RECIBIDO**  
- 6 MAR 2019  
SECRETARÍA ACADÉMICA  
HORA: 15:00 FIRMA: CK

Señores Junta Directiva:

Atentamente me dirijo a ustedes para que se me autorice realizar el Examen General Público en la especialidad de S.P.A., en vista de haber llenado los requisitos exigidos por la Facultad de Agronomía de la universidad de San Carlos de Guatemala.

Me suscribo de ustedes, deferentemente,

f) [Firma]

NOMBRE: Luis Armando Pablo Raxón  
CARNÉ No. 201123882  
DIRECCIÓN: Aldea Camino -a San Pedro, San Juan Sacatepéquez  
TELEFONO: 34982272  
CORREO ELECTRONICO: pablo.lui05@gmail.com

**TERNA EXAMINADORA**

DECANO: Ing. Agr. Mario Antonio Godínez L  
SECRETARIO: Ing. Agr. Juan Alberto Herrera Ardón  
EXAMINADOR: Dr. Graciela Lily Gutiérrez  
EXAMINADOR: Dr. Iván Dimitri Santos  
EXAMINADOR: Ing. For. José Mario Saravia  
EX. SUPLENTE: Ing. Agr. Angelita Montejó Cota  
EX. SUPLENTE: Ing. Agr. Kelder Alexis Ortiz Cardona

Guat. 23/9/2011  
/jchp

Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América 01012  
Apartado Postal 1545, Teléfono: (502)-2476-7160, 2476-9770 Ext.: 1658

**La Junta Directiva al entrar a conocer la solicitud del estudiante Luis Armando Pablo Raxón, Registro Académico 201123882 y verificar que cumple con todos los requisitos establecidos en las leyes universitarias, ACUERDA:**

- a. Autorizar la realización del Examen General Público para optar al título de Ingeniero Agrónomo en Sistemas de Producción Agrícola, en el grado académico de Licenciado, al estudiante Luis Armando Pablo Raxón, Registro Académico 201123882, el que habrá de realizarse el día 15 de marzo de 2019, a las 14:00 horas, en el Auditorium "Héroes y Mártires Universitarios", de la Facultad de Agronomía.
- b. Nombrar como integrantes del Tribunal Examinador a los siguientes profesionales:

Decano	Ingeniero Agrónomo Mario Antonio Godínez López
Secretario	Ingeniero Agrónomo Juan Alberto Herrera Ardón
Examinador	Doctor Tomás Antonio Padilla Cámara
Examinador	Doctor Iván Dimitri Santos Castillo
Examinador	Ingeniero Forestal José Mario Saravia Molina
Examinador Suplente	Ingeniera Agrónoma Angelita Montejó Cota
Examinador Suplente	Ingeniero Agrónomo Kelder Alexis Ortiz Cardona
- c. Trasladar a la Unidad de Control Académico, para su conocimiento y efectos.

**7.11 Solicitud de autorización para la realización del Examen General Público, presentada por la estudiante Karla Lizbeth Chinchilla Padilla, Registro Académico 201015343.**



**FACULTAD DE AGRONOMÍA**  
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA



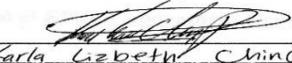
Guatemala, 1 de marzo 2019.

Señores  
Honorable Junta Directiva  
Facultad de Agronomía, USAC.  
P R E S E N T E.

Señores Junta Directiva:

Atentamente me dirijo a ustedes para que se me autorice realizar el Examen General Público en la especialidad de SPA, en vista de haber llenado los requisitos exigidos por la Facultad de Agronomía de la universidad de San Carlos de Guatemala.

Me suscribo de ustedes, deferentemente,



NOMBRE: Karla Lizbeth Chinchilla Padilla  
 CARNÉ No. 201015343  
 DIRECCIÓN: Cota av. 5-20 zona 10 villa Nueva Res. El Prado caso 1 Nr 5  
 TELEFONO: 47330474  
 CORREO ELECTRONICO: Karla Chinchilla 9@gmail.com

FACULTAD DE AGRONOMÍA  
USAC  
**RECORRIDO**  
- 6 MAR 2019  
SECRETARÍA ACADÉMICA  
HORA: 15:00 FIRMA: UK

**TERNA EXAMINADORA**

DECANO: Ing. Agr. Mario Antonio Godínez López  
 SECRETARIO: Ing. Agr. Juan Alberto Herrera Ardón  
 EXAMINADOR: Dr. Tomás Antonio Padilla Cámara  
 EXAMINADOR: Ing. Agr. Edgar Francisco Rivera  
 EXAMINADOR: Dr. Ezequiel López Bautista  
 EX. SUPLENTE: Ing. Agr. Kelder Alexis Ortiz Cardona  
 EX. SUPLENTE: Ing. Agr. Angelita Montejó Cota

Guat. 23/9/2011 /jchp

Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América 01012  
Aparado Postal 1545, Teléfono: (502)-2476-7160, 2476-9770 Ext.: 1658

**La Junta Directiva al entrar a conocer la solicitud de la estudiante Karla Lizbeth Chinchilla Padilla, Registro Académico 201015343 y verificar que cumple con todos los requisitos establecidos en las leyes universitarias, ACUERDA:**

- a. Autorizar la realización del Examen General Público para optar al título de Ingeniero Agrónomo en Sistemas de Producción Agrícola, en el grado académico de Licenciado, a la estudiante Karla Lizbeth Chinchilla Padilla, Registro Académico 201015343, el que habrá de realizarse el día 15 de marzo de 2019, a las 15:00 horas, en el Auditorium "Héroes y Mártires Universitarios", de la Facultad de Agronomía.
- b. Nombrar como integrantes del Tribunal Examinador a los siguientes profesionales:
 

Decano	Ingeniero Agrónomo Mario Antonio Godínez López
Secretario	Ingeniero Agrónomo Juan Alberto Herrera Ardón
Examinador	Doctor Tomás Antonio Padilla Cámara
Examinador	Ingeniero Agrónomo Gustavo A. Álvarez Valenzuela
Examinador	Ingeniera Agrónoma Angelita Montejó Cota
Examinador Suplente	Doctor Ezequiel Abraham López Bautista
Examinador Suplente	Ingeniero Agrónomo Kelder Alexis Ortiz Cardona
- c. Trasladar a la Unidad de Control Académico, para su conocimiento y efectos.

**7.12 El estudiante José Angel Lol Yat, Registro Académico 201503045, solicita autorización para la desasignación del curso de Economía Agrícola, correspondiente al primer semestre de 2017.**



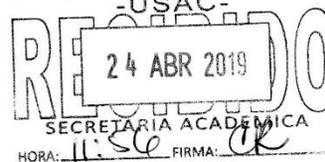
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
**FACULTAD DE AGRONOMÍA**  
ACREDITADAS INTERNACIONALMENTE



REF-CA-089 -2019

FACULTAD DE AGRONOMÍA

Guatemala, 24 de abril de 2019



Señores Junta Directiva  
Presente.

Atendiendo la solicitud del estudiante **JOSÉ ANGEL LOL YAT**, Registro Académico **201503045**, en la cual solicita una oportunidad más para asignarse el curso Economía Agrícola, las cuales ya agoto sus oportunidades en semestre y una en escuela de vacaciones.

Al respecto informo lo siguiente:

Se verificó el estatus académico en el sistema de cómputo y el estudiante José Angel Lol Yat, ya ha rebasado sus oportunidades las cuales son:

**ECONOMÍA AGRÍCOLA**

1ro. Semestre 2017  
1ro. Semestre 2018  
2do. Semestre 2018

**ESCUELA DE VACACIONES**

Junio 2017

El estudiante José Angel Lol Yat, a la fecha el estudiante cuenta únicamente con 99 créditos y promedio de 67 puntos, por lo que no cumple con los 139 créditos para una cuarta oportunidad. Según consulta realizada al sistema, se registró que en el 1ro. Semestre 2017 el estudiante José Angel Lol Yat se asignó el curso de Economía Agrícola en la sección "U" vespertina, sin embargo no culminó el curso ya que en el Acta no. 28 aparece con 5 puntos de nota final y "Sin Derecho a Examen".

Es por eso que solicita una oportunidad más debido a motivos personales no culminó el curso de Economía Agrícola en el Primer semestre/2017, por lo tanto queda a criterio de Junta Directiva autorizar o no al estudiante José Angel Lol Yat, la asignación de una única oportunidad más en semestre del curso de Economía Agrícola.

Atentamente,

**"ID Y ENSEÑAD A TODOS"**

Inga. Agra. Melissa María Morales Toledo  
Jefa de la Unidad de Control Académico



cc. archivo  
/mmt

Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América 01012  
Apartado Postal 1545, Teléfono: (502) 2418-8000 Ext.: 1658

Guatemala, 1 de marzo de 2019

Señores  
Junta directiva  
Facultad de Agronomía  
Universidad de San Carlos de Guatemala  
Presente



Honorables miembros:

Esperando que sus labores y actividades diarias vayan de lo mejor. Me dirijo a ustedes con el motivo de solicitarles su autorización para que se me sea anulada la asignación del curso de Economía Agrícola correspondiente al primer semestre del 2017, jornada vespertina, con el doctor Hugo Cardona Castillo

Lo anterior lo solicito ya que por razones económicas ese semestre no pude seguir estudiando y por ello no pude realizar la des asignación a tiempo, en dicha clase solo acumule 5 puntos que son de una hoja de trabajo que el doctor paso el primer día de clases. les suplico esto porque con esa oportunidad ya utilice las tres oportunidades de semestre y una en escuela de vacaciones, y quisiera poder llevar el curso en este semestre del año en curso en la jornada vespertina en horario de 5:20 a 6:40 pm con el doctor Hugo Cardona Catillo. Ya que este curso es de suma importancia para mi carrera, además que este es el último año que podre seguir estudiando de manera constante y me gustaría poder aprovechar al máximo este tiempo. **Recalco que NO estoy pidiendo una cuarta oportunidad, estoy pidiendo que se me sea anulada la asignación de ese año, que por razones personales no me pude des asignar.**

Me despido de ustedes agradeciendo su fina y amable atención y esperando una respuesta positiva

Atentamente

José Angel Lol Yat  
Registro académico: 201503045  
CUI: 3457 68302 1401  
CE: 41758034

from 66 créditos 44

**Carné:** 201503045 **Lol Yat José Angel**

**Curso:**

**Especialidad:** Sistemas de producción agrícola SPA, Maluma, Central

Cursos Aprobados	Cursos Reprobados	Asignación	Cursos Problema	
Codigo	Nombre del Curso	Fecha Apr.	Lab	Zor ▲
799002	INTRODUCCION A LA MATEMATICA	05/05/2015	0	23
799001	QUIMICA GENERAL I	06/05/2015	0	37
701001	DIBUJO TECNICO	11/05/2015	0	45
701001	DIBUJO TECNICO	18/05/2015	0	45
799002	INTRODUCCION A LA MATEMATICA	30/06/2015	0	46
702006	ENTOMOLOGIA GENERAL	11/11/2015	0	49
702004	ANATOMIA Y MORFOLOGIA VEGETAL	12/11/2015	0	36
702001	QUIMICA GENERAL II	31/12/2015	0	33
705205	TAXONOMIA DE INSECTOS	11/05/2016	0	7
704004	EDAFOLOGIA II	07/11/2016	0	21
703003	MATEMATICA III	07/11/2016	2	13
704003	FISICA GENERAL	07/11/2016	19	23
703001	QUIMICA ORGANICA	08/11/2016	20	20
704002	HERRAMIENTAS GERENCIALES INTRODUCTORIAS	09/11/2016	0	30
704003	FISICA GENERAL	17/11/2016	19	23
703003	MATEMATICA III	30/12/2016	0	35
703001	QUIMICA ORGANICA	09/05/2017	20	22
704003	FISICA GENERAL	09/05/2017	15	30
703003	MATEMATICA III	10/05/2017	19	25
705206	ECONOMIA AGRICOLA	10/05/2017	0	5
703004	BOTANICA SISTEMATICA	12/05/2017	8	8
704003	FISICA GENERAL	18/05/2017	15	30
705206	ECONOMIA AGRICOLA	29/06/2017	0	20
703001	QUIMICA ORGANICA	29/06/2017	0	36
703001	QUIMICA ORGANICA	07/11/2017	18	23
703004	BOTANICA SISTEMATICA	08/11/2017	0	0
704006	ESTADISTICA GENERAL	08/11/2017	6	5
704005	TOPOGRAFIA II	08/11/2017	4	0
706202	ECOLOGIA GENERAL	08/11/2017	20	14
704004	EDAFOLOGIA II	15/11/2017	19	20
704004	EDAFOLOGIA II	10/01/2018	19	20
704001	BIOQUIMICA	08/05/2018	15	12
706202	ECOLOGIA GENERAL	08/05/2018	20	19
705206	ECONOMIA AGRICOLA	09/05/2018	0	39
703004	BOTANICA SISTEMATICA	10/05/2018	16	27
705206	ECONOMIA AGRICOLA	18/05/2018	0	39
704006	ESTADISTICA GENERAL	28/06/2018	0	34
704001	BIOQUIMICA	28/06/2018	0	28
704001	BIOQUIMICA	12/11/2018	18	23
706214	PASTOS Y FORRAJES	12/11/2018	16	18
704005	TOPOGRAFIA II	15/11/2018	15	30
704004	EDAFOLOGIA II	15/11/2018	19	23
704006	ESTADISTICA GENERAL	20/11/2018	12	24
705206	ECONOMIA AGRICOLA	20/11/2018	0	33
704001	BIOQUIMICA	28/12/2018	0	39
704001	BIOQUIMICA	11/01/2019	18	23
704004	EDAFOLOGIA II	15/01/2019	19	23

Numero de Cursos Reprobados **47**

**La Junta Directiva, después de entrar a conocer la solicitud del estudiante y con base al Dictamen de la Ingeniera Agrónoma Melissa María Morales Toledo, Jefa de la Unidad de Control Académico, Oficio Ref-CA-089-2019; ACUERDA:**

- Autorizar al estudiante José Angel Lol Yat, Registro Académico 201503045, una oportunidad más para cursar Economía Agrícola, en el primer semestre de 2019, por considerar que lo argumentado por el estudiante justifica su solicitud.
- Trasladar el presente acuerdo a la Unidad de Control Académico y al Departamento de Informática, para que realicen el trámite administrativo correspondiente.

7.13 El estudiante Axel Fernando Joaquín Hernández, Registro Académico 201210837, solicita autorización para la desasignación del curso de Economía Agrícola, correspondiente al primer semestre de 2016 y asignárselo en el primer semestre de 2019.



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
FACULTAD DE AGRONOMÍA  
ACREDITADAS INTERNACIONALMENTE

FAUSAC  
SEXAGENARIA  
Universidad de San Carlos de Guatemala



REF-CA-090-2019

Guatemala, 24 de abril de 2019



Señores Junta Directiva  
Presente.

Atendiendo la solicitud del estudiante **AXEL FERNANDO JOAQUÍN HERNANDEZ**, Registro Académico **201210837**, en la cual solicita una oportunidad más para asignarse el curso Edafología I, las cuales ya agoto sus oportunidades en semestre y ninguna en escuela de vacaciones.

Al respecto informo lo siguiente:

Se verificó el estatus académico en el sistema de cómputo y el estudiante Axel Fernando Joaquín Hernández, ya ha rebasado sus oportunidades las cuales son:

**EDAFOLOGÍA I**

1ro. Semestre 2016  
1ro. Semestre 2017  
1ro. Semestre 2018

**ESCUELA DE VACACIONES**

Ninguna vez

El estudiante Axel Fernando Joaquín Hernández, a la fecha el estudiante cuenta únicamente con 132 créditos y promedio de 68 puntos, por lo que no cumple con los 139 créditos para una cuarta oportunidad. Según consulta realizada al sistema, se registró que en el Primer semestre/2016 el estudiante Axel Fernando Joaquín Hernández se asignó el curso de Edafología I en la sección "U" vespertina, sin embargo no culminó el curso ya que en el Acta no. 39 aparece con 0 puntos de nota final.

Es por eso que solicita una oportunidad más debido a motivos personales no culminó el curso de Edafología I en el Primer semestre/2016, por lo tanto queda a criterio de Junta Directiva autorizar o no al estudiante Axel Fernando Joaquín Hernández, la asignación de una única oportunidad más en semestre del curso de Edafología I.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Inga. Agra. Melissa María Morales Toledo  
Jefa de la Unidad de Control Académico



cc. archivo  
/mmt

Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América 01012  
Apartado Postal 1545, Teléfono: (502) 2418-8000 Ext.: 1658

Guatemala 27 de enero de 2019

Junta Directiva:  
Universidad De San Carlos De Guatemala  
Facultad De Agronomía

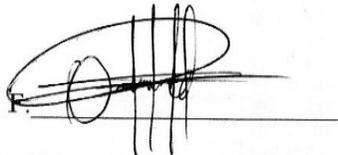
Respetuoso saludo.

**El motivo de la presente es para solicitar otra oportunidad de poder asignarme el curso de edafología 1**, debido a que no me pude asignar el curso por haber agotado las tres oportunidades de semestre. Pero en el primer semestre del año 2016, me asigne el curso, y no me fue posible continuarlo por razones personales. Por lo tanto, en acta, aparece una zona total de curso y zona total del laboratorio, de 0 puntos respectivamente, evidenciando mi nula participación en dicho curso, y por ser un curso de mucha importancia en el desarrollo de mi carrera de RNR, hago la humilde solicitud de poder cursarla en el semestre en desarrollo. De ser aceptada mi solicitud, pido ser asignado en el semestre en curso en la sección, jornada vespertina impartida por el profesor, Dr. Iván Dimitri, así mismo al laboratorio en jornada matutina para no obstruir mis demás laboratorios en desarrollo.

Agradeciendo su apoyo y atención.

Me suscribo

Att:



Axel Fernando Joaquín Hernández

No. carnet: 201210837

Cel: 42814666



Prom. 60 créditos 132

**Carné:** 201210837 **Joaquin Hernandez Axel Fernando**

**Curso:**

**Especialidad:** Recursos Naturales Renovables -RNR- Molúna Central

Cursos Aprobados	Cursos Reprobados	Asignación	Cursos Problema	
<b>Codigo</b>	<b>Nombre del Curso</b>	<b>Fecha Apr.</b>	<b>Lab</b>	<b>Zor ▲</b>
799002	INTRODUCCION A LA MATEMATICA	07/05/2012	0	35
799001	QUIMICA GENERAL I	08/05/2012	0	22
701005	METODOLOGIA CIENTIFICA	09/05/2012	0	36
701003	BIOLOGIA GENERAL	10/05/2012	0	34
701001	DIBUJO TECNICO	18/05/2012	0	36
701003	BIOLOGIA GENERAL	29/06/2012	0	39
799002	INTRODUCCION A LA MATEMATICA	08/11/2012	0	13
799001	QUIMICA GENERAL I	09/11/2012	0	32
702007	HISTORIA DEL USO SOCIAL DE RNR DE GUATEMALA	13/11/2012	0	36
702005	PRÁCTICAS GENERALES II	16/11/2012	0	0
799002	INTRODUCCION A LA MATEMATICA	13/05/2013	0	7
799001	QUIMICA GENERAL I	14/05/2013	0	39
701003	BIOLOGIA GENERAL	14/05/2013	0	45
701001	DIBUJO TECNICO	16/05/2013	0	33
701003	BIOLOGIA GENERAL	21/05/2013	0	45
701002	MATEMATICA I	22/11/2013	0	23
702001	QUIMICA GENERAL II	25/11/2013	0	27
702006	ENTOMOLOGIA GENERAL	26/11/2013	0	42
702007	HISTORIA DEL USO SOCIAL DE RNR DE GUATEMALA	28/11/2013	0	28
702004	ANATOMIA Y MORFOLOGIA VEGETAL	28/11/2013	0	0
701002	MATEMATICA I	09/05/2014	0	40
702001	QUIMICA GENERAL II	12/05/2014	0	10
705308	PROTECCION FORESTAL (PLAGAS E INCENDIOS)	12/05/2014	0	37
702008	TECNICAS DE LECTURA Y REDACCION	20/05/2014	0	0
701002	MATEMATICA I	26/05/2014	0	40
705308	PROTECCION FORESTAL (PLAGAS E INCENDIOS)	27/05/2014	0	37
702001	QUIMICA GENERAL II	11/11/2014	0	21
702008	TECNICAS DE LECTURA Y REDACCION	12/11/2014	0	0
702004	ANATOMIA Y MORFOLOGIA VEGETAL	12/11/2014	0	26
702002	CLIMATOLOGIA	12/11/2014	0	18
708021	PRODUCCION ORGANICA II	13/11/2014	0	25
703003	MATEMATICA III	05/05/2015	0	32
703002	TOPOGRAFIA I	06/05/2015	0	0
704003	FISICA GENERAL	07/05/2015	0	38
703006	ECONOMIA GENERAL	08/05/2015	0	32
705308	PROTECCION FORESTAL (PLAGAS E INCENDIOS)	11/05/2015	0	39
703003	MATEMATICA III	14/05/2015	0	32
703006	ECONOMIA GENERAL	19/05/2015	0	32
703006	ECONOMIA GENERAL	27/05/2015	0	32
704005	TOPOGRAFIA II	09/11/2015	0	0
702002	CLIMATOLOGIA	09/11/2015	0	41
704006	ESTADISTICA GENERAL	11/11/2015	0	0
705003	FISICA APLICADA	19/11/2015	0	21
703005	EDAFOLOGIA I	09/05/2016	0	0
703001	QUIMICA ORGANICA	10/05/2016	0	27
704006	ESTADÍSTICA GENERAL	10/05/2016	0	37

→ 1/2010

709011	GEODESIA Y REDES GEODESICAS	11/05/2016	0	27
704002	HERRAMIENTAS GERENCIALES INTRODUCTORIAS	11/05/2016	0	47
704006	ESTADISTICA GENERAL	19/05/2016	0	37
704005	TOPOGRAFIA II	08/11/2016	3	18
704001	BIOQUIMICA	08/11/2016	17	18
706202	ECOLOGIA GENERAL	09/11/2016	12	23
704006	ESTADISTICA GENERAL	09/11/2016	10	0
704001	BIOQUIMICA	18/11/2016	17	18
704006	ESTADISTICA GENERAL	29/12/2016	0	34
706202	ECOLOGIA GENERAL	09/05/2017	16	19
704001	BIOQUIMICA	09/05/2017	17	20
703005	EDAFOLOGIA I	09/05/2017	18	20
703004	BOTANICA SISTEMATICA	12/05/2017	6	1
704001	BIOQUIMICA	17/05/2017	17	20
703005	EDAFOLOGIA I	17/05/2017	18	20
705208	BIODIVERSIDAD Y PRODUCTIVIDAD APICOLA EN GUATEMALA	06/11/2017	28	14
707311	FORMULACION Y EVALUACION DE PROYECTOS AMBIENTALES	06/11/2017	23	14
704001	BIOQUIMICA	07/11/2017	21	13
708309	TECNOLOGIA DE LA MADERA	08/11/2017	4	0
706202	ECOLOGIA GENERAL	08/11/2017	16	26
710001	EXTENSION Y ORGANIZACION DE PRODUCTORES	09/11/2017	22	22
704001	BIOQUIMICA	29/12/2017	0	41
703005	EDAFOLOGIA I	07/05/2018	18	13
704006	ESTADISTICA GENERAL	07/05/2018	16	25
703004	BOTANICA SISTEMATICA	08/05/2018	7	0
707311	FORMULACION Y EVALUACION DE PROYECTOS AMBIENTALES	09/05/2018	23	10
703005	EDAFOLOGIA I	24/05/2018	18	13
707311	FORMULACION Y EVALUACION DE PROYECTOS AMBIENTALES	15/11/2018	10	12

Numero de Cursos Reprobados **74**

**La Junta Directiva, después de entrar a conocer la solicitud del estudiante y con base al Dictamen de la Ingeniera Agrónoma Melissa María Morales Toledo, Jefa de la Unidad de Control Académico, Oficio Ref-CA-090-2019; ACUERDA:**

- a. Autorizar al estudiante Axel Fernando Joaquín Hernández, Registro Académico 201210837, una oportunidad para cursar Edafología I, en el primer semestre de 2019, por considerar que lo argumentado por el estudiante justifica su solicitud.
- b. Trasladar el presente acuerdo a la Unidad de Control Académico y al Departamento de Informática, para que realicen el trámite administrativo correspondiente.

**7.14 El estudiante Kevin Mauricio Caal Medrano, Registro Académico 201024922, solicita autorización para la asignarse una vez más los cursos de Economía General y Entomología General, durante el primer semestre de 2019.**

 <b>USAC</b> TRICENTENARIA Universidad de San Carlos de Guatemala	<b>UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA</b> <b>FACULTAD DE AGRONOMÍA</b> ACREDITADAS INTERNACIONALMENTE	 <b>FAUSAC</b> SEXAGENARIA Universidad de San Carlos de Guatemala AGRONOMIA UNIDAD DE CONTROL ACADÉMICO
---	---	--

REF-CA-072 -2019

Guatemala, 03 de abril de 2019

FACULTAD DE AGRONOMÍA  
-USAC-  
**RECIBIDO**  
- 3 ABR 2019  
SECRETARÍA ACADÉMICA  
HORA: 14:30 FIRMA: CR

Señores Junta Directiva  
P r e s e n t e.

Atendiendo la solicitud del estudiante **KEVIN MAURICIO CAAL MEDRANO**, Registro Académico **201024922** en la cual solicita una oportunidad más para asignarse los cursos de Economía General y Entomología General, las cuales ya agoto sus oportunidades en semestre. Al respecto informo lo siguiente:

Se verificó el estatus académico en el sistema de cómputo y el estudiante Kevin Mauricio Caal Medrano, ya ha rebasado sus oportunidades las cuales son:

<p><b><u>ECONOMÍA GENERAL</u></b> <u>1ro. Semestre 2013</u> 1ro. Semestre 2014 1ro. Semestre 2015</p>	<p><b><u>ESCUELA DE VACACIONES</u></b> Junio 2016 Junio 2018</p>
<p><b><u>ENTOMOLOGÍA GENERAL</u></b> 2do. Semestre 2011 <u>1ro. Semestre 2012</u> 2do. Semestre 2012</p>	<p><b><u>ESCUELA DE VACACIONES</u></b> Ninguna vez</p>

El estudiante Kevin Mauricio Caal Medrano, cuenta únicamente con 71 créditos y promedio de 70 puntos, por lo que no cumple con los 139 créditos para una cuarta oportunidad.

Según consulta realizada al sistema, se registró que en el 1ro. Semestre 2013 el estudiante Kevin Mauricio Caal Medrano se asignó el curso de Economía General en la sección "B" matutina, sin embargo no llevo el curso ya que en el Acta no. 141 aparece con 0 puntos de nota final.

También en el 1ro. Semestre 2012 el estudiante Kevin Mauricio Caal Medrano se asignó el curso de Entomología General en la sección "U" vespertina, sin embargo no llevo el curso ya que en el Acta no. 60 aparece con 0 puntos de nota final.

Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América 01012  
Apartado Postal 1545, Teléfono: (502) 2418-8000 Ext.: 1658

Es por eso que solicita una oportunidad más ya que en ambos cursos por motivos personales no los cursó, por lo tanto queda a criterio de Junta Directiva autorizar o no al estudiante Kevin Mauricio Caal Medrano, la asignación de una única oportunidad más en semestre de los cursos Economía General y Entomología General.

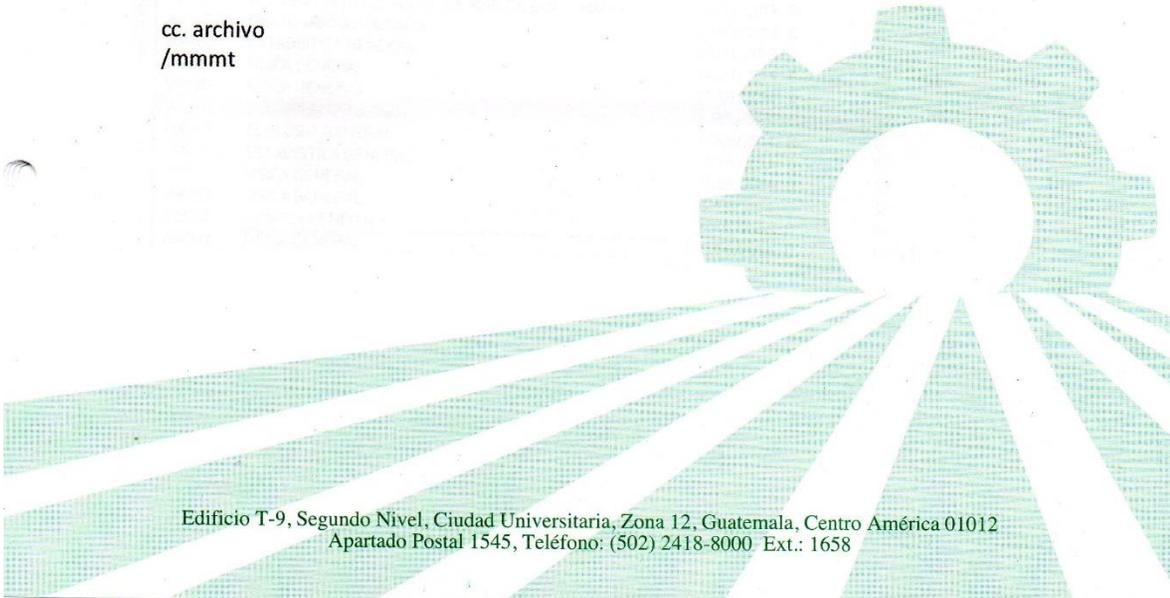
Atentamente,

**"ID Y ENSEÑAD A TODOS"**

  
Inga. Agr. Melissa Maria Morales Toledo  
Jefa de la Unidad de Control Académico



cc. archivo  
/mmmt



Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América 01012  
Apartado Postal 1545, Teléfono: (502) 2418-8000 Ext.: 1658

Guatemala 27 de Febrero 2,019



Señores:  
Junta Directiva  
Facultad de Agronomía

Estimados Señores:

De manera muy atenta me dirijo a ustedes deseándoles éxitos en sus labores cotidianas, el motivo de la presente es para exponerles que ya no tengo oportunidades de llevar dos cursos: Economía General II y Entomología General. Por lo que le solicito a junta directiva que se me otorgue una curta oportunidad de los cursos antes mencionados.

- **Economía General: Primer Semestre del año 2013 con una zona de cero puntos en clase y cero puntos en el laboratorio.**
- **Entomología General: Primer Semestre del año 2012 con una zona de cero puntos en clase y cero puntos en el laboratorio.**

En la espera de una respuesta favorable me suscribo de ustedes respetuosamente.

Atentamente:

**Mauricio A. Caal**  
Carnet: 201024922  
Teléfono: 4786-3137

**La Junta Directiva, después de entrar a conocer la solicitud del estudiante y con base al Dictamen de la Ingeniera Agrónoma Melissa María Morales Toledo, Jefa de la Unidad de Control Académico, Oficio Ref-CA-072-2019; ACUERDA:**

- a. Autorizar al estudiante Kevin Mauricio Caal Medrano, Registro Académico 201024922, asignarse una vez más los cursos de Economía General y Entomología General, durante el primer semestre de 2019.
- b. Trasladar el presente acuerdo a la Unidad de Control Académico y al Departamento de Informática, para que realicen el trámite administrativo correspondiente.

**OCTAVO: Cierre de Sesión.** No habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente acta en el mismo lugar y fecha de su inicio siendo las once horas (11:00). La que una vez leída, se ratifica y firma por todos los que en ella intervienen.

**“ID Y ENSEÑAD A TODOS”**

**Ing. Agr. Mario Antonio Godínez López**  
**DECANO**

**Dr. Tomás Antonio Padilla Cámbara**  
**VOCAL PRIMERO**

**Dra. Gricelda Lily Gutiérrez Álvarez**  
**VOCAL SEGUNDO**

**P. Electrónica Carlos Waldemar De León Samayoa**  
**VOCAL CUARTO**

**Ing. Agr. Juan Alberto Herrera Ardón**  
**SECRETARIO**